



memoria 2015

*Consortio de Transporte Metropolitano
Área de Málaga*





MEMORIA 2015





Edición 1.0

Consortio de Transporte Metropolitano del Área de Málaga

Alameda Principal 11, 2ª planta - 29001 (Málaga)

Tfno: +34 951 92 02 67 - Fax: +34 951 92 02 66

info@ctmam.es



Índice

I MARCO INSTITUCIONAL.....	7
1.1 Convenio de creación.....	7
1.2 Ámbito territorial y demográfico.....	7
1.3 Objetivos.....	8
1.4 Órganos del Consorcio.....	8
1.4.1 Órganos de Gobierno.....	8
1.4.2 Órganos de Consulta.....	13
1.5 Consorcios de Transporte de Andalucía.....	16
2 GESTIÓN DEL TRANSPORTE.....	17
3.1 El sistema tarifario.....	17
3.1.1 El sistema tarifario: zonas y saltos.....	17
3.1.2 Títulos de transporte: la Tarjeta de Transporte y el Billeto Sencillo.....	18
3.1.3 La interoperatividad.....	20
3.1.4 La intermodalidad.....	21
3.1.5 Los transbordos.....	23
3.1.6 Servicios urbanos.....	24
3.2 La oferta de servicios.....	26
3.2.1 El sistema concesional.....	26
3.2.2 Refuerzos de servicios concesionales y nuevos servicios.....	29
3.2.3 Servicios de transporte en entorno no metropolitano.....	33
3.2.4 Convenio con RENFE.....	33
3.2.5 Metro de Málaga.....	34
3.2.6 Resumen.....	34
3.3 La demanda de transporte público.....	35
3.3.1 La demanda de transporte público regular por carretera.....	35
3.3.1.1 Demanda de viajeros por año.....	35
3.3.1.2 Demanda de viajeros por meses.....	35
3.3.1.3 Demanda de viajeros por día de la semana.....	35
3.3.1.4 Demanda de viajeros por hora de cancelación.....	36
3.3.2 La demanda en bicicleta pública en la ciudad de Málaga.....	37
3.4 Infraestructuras de transporte público.....	40
3.4.1 Paradas de transporte.....	40
3.4.1.1 Marquesinas y postes.....	40
3.4.1.2 Creación de nuevas paradas.....	40
3.4.1.3 Instalación de marquesinas adaptadas a personas con movilidad reducida (PMR).....	41



3.4.1.4 Mantenimiento preventivo y correctivo de marquesinas, postes de parada, banderolas y Sistema de Información y Recarga (SIRE).....	41
3.4.1.5 Instalación de vinilos identificativos de líneas en las marquesinas del CTMAM.....	42
3.4.1.6 Otras actuaciones en municipios.....	42
3.4.1.7 Proyectos tecnológicos finalizados.....	43
3.5 Información al público.....	43
3.5.1 El teléfono de información al público 902 450 550.....	43
3.5.2 Punto de información en la Estación Muelle Heredia.....	44
3.5.3 Puesto de información en el Aeropuerto de Málaga.....	44
3.5.4 El correo electrónico.....	45
3.5.5 Web.....	45
3.5.6 Las campañas de información específicas.....	46
3.5.7 Concurso de Fotografía Digital.....	47
3 GESTIÓN ECONÓMICA.....	49
4.1 Presupuestos del CTMAM.....	49



SIGLAS

CTMAM: Consorcio de Transporte Metropolitano del Área de Málaga.

EMT: Empresa Malagueña de Transportes.

PMR: Personas con Movilidad Reducida



I MARCO INSTITUCIONAL

I.1 Convenio de creación

El Consorcio de Transporte Metropolitano del Área de Málaga es una entidad de derecho público de carácter asociativo. Se constituyó el 7 de mayo de 2003 mediante un Convenio firmado por la Consejería de Obras Públicas y Vivienda de la Junta de Andalucía, el Ayuntamiento de Málaga, la Diputación Provincial de Málaga y los Ayuntamientos de los municipios de la aglomeración urbana de Málaga: Benalmádena, Mijas, Rincón de la Victoria, Alhaurín de la Torre, Alhaurín el Grande, Cártama, Pizarra, Almogía, Colmenar, Casabermeja y Totalán.

I.2 Ámbito territorial y demográfico

El ámbito territorial del Consorcio lo conforman los términos municipales de las localidades que acordaron la creación del mismo. El Consorcio, previa incorporación funcional de otros municipios al mismo, desarrolla actuaciones de fomento y mejora de los servicios de transporte público regular de viajeros por carretera de uso general en entornos no metropolitanos, como sucede en el municipio de Álora

Territorio	Población
Alhaurín de la Torre	38.523
Alhaurín el Grande	24.338
Almogía	3.826
Álora	13.003
Benalmádena	66.598
Cártama	24.592
Casabermeja	3.418
Colmenar	3.444
Málaga (capital)	569.130
Mijas	79.483
Pizarra	9.148
Rincón de la Victoria	43.135
Totalán	710
Total	879.348

Población por municipios 2015

(Fuente: Instituto Nacional de Estadística)



1.3 Objetivos

La misión principal del Consorcio de Transporte consiste en mejorar el sistema de transporte público en su conjunto en el ámbito metropolitano de Málaga, al objeto de elevar la participación de los modos de transporte público en la movilidad general e incidir así, positivamente en los estándares de calidad de vida de la ciudadanía y la sostenibilidad del medio ambiente. Para lograrlo se establecen los siguientes objetivos específicos:

- 1 Establecer un sistema tarifario sencillo con tarifas que dependan de los saltos realizados entre las zonas en que se divide el Área de Málaga, y que supone un descenso de la presión tarifaria para el usuario respecto al sistema anterior de tarifa kilométrica.
- 2 Configurar un transporte público metropolitano percibido como una red integrada, unitaria y de calidad.
- 3 Ofrecer una información sobre la red de transporte completa y accesible, en múltiples soportes y segmentando según las necesidades del público usuario.

1.4 Órganos del Consorcio

1.4.1 Órganos de Gobierno

Presidencia: Corresponde al titular de la Consejería de Fomento y Vivienda de la Junta de Andalucía ejercer la Presidencia del Consorcio, y podrá designar un suplente con carácter permanente.

Vicepresidencia: Corresponde al titular de la Alcaldía de Málaga, ejercer la Vicepresidencia, y podrá designar un suplente con carácter permanente. El Vicepresidente, o su suplente, sustituirá al Presidente en sus funciones en caso de ausencia del Presidente y de su suplente.

Consejo de Administración: Es el órgano colegiado superior que gobierna y dirige el Consorcio y establece las directrices de actuación del mismo, de conformidad con la voluntad común de las entidades consorciadas.

Directora-Gerente: Dirige la gestión y administración del Consorcio sobre la base de las directrices establecidas por el Consejo de Administración y por su Presidente en ejecución de aquéllas.



2 CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN

D ^a Elena Cortés Jiménez (1) D. Felipe López García (2) (Presidencia)	Consejero de Fomento y Vivienda	Consejería de Fomento y Vivienda
D. Raul López Maldonado (3) D ^o Elvira Maeso González (4) (Vicepresidencia) (Vicepresidencia)	Concejal Delegado	Ayuntamiento de Málaga
D. Elias Bendodo Benasayag	Presidente de la Diputación Provincial	Diputación Provincial de Málaga
D. Jose Luis Ordoñez Fernández (1) D. Rafael Chacón Sánchez (2)	Director General de Movilidad	Consejería de Fomento y Vivienda
D ^a . Antonia Ledesma Sánchez (3) D. Diego Navas Morillo (4)	Alcalde/sa-Presidente/a Concejal-Delegado	Ayuntamiento de Alhaurín el Grande
D. Joaquín Villanova Rueda (3) D. Salvador Herrera Donaire(4)	Alcalde-Presidente Concejal-Delegado	Ayuntamiento de Alhaurín de la Torre
D. Cristóbal Torreblanca Sánchez	Alcalde-Presidente	Ayuntamiento de Almogía
D ^a Paloma García Gálvez (3) D. Bernardo Jiménez López (4)	Alcaldesa-Presidenta	Ayuntamiento de Benalmádena
D. Jorge Gallardo Gandulla	Alcalde-Presidente	Ayuntamiento de Cártama
D. Antonio Domínguez Durán (3) D. Antonio Artacho Fernández (4)	Alcalde-Presidente	Ayuntamiento de Casabermeja
D. Pedro Fernández Palomo (3) D. José Martín García (4)	Alcalde-Presidente	Ayuntamiento de Colmenar
D. Miguel Ruiz Montañez	Director-Gerente EMT	Ayuntamiento de Málaga
D. José Ángel Nozal Lajo (3) D. Juan Carlos Maldonado Estevez (4)	Alcalde-Presidente	Ayuntamiento de Mijas
D. Francisco Vargas Ramos (3) D ^o Ana María Berlanga García (4)	Alcalde-Presidente	Ayuntamiento de Pizarra
D. Francisco Salado Escaño (3) D. Pedro Fernández Ibar (4)	Alcalde-Presidente Concejal-Delegado	Ayuntamiento de Rincón de la Victoria
D ^a Brigida Cañas Alcaide (3) D. Miguel Ángel Escaño López (4)	Concejala-Delegada Alcalde-Presidente	Ayuntamiento de Totalán

(1) Hasta junio de 2015.

(2) Desde junio de 2015

(3) Hasta Julio de 2015

(4) Desde julio de 2015

Fuente: CTMAM



Acuerdos del Consejo de Administración

Sesión celebrada el 13 de abril de 2015

Aprobación del acta de la sesión anterior.

Aprobación del inventario de bienes y derechos del ejercicio 2014

Aprobación del acuerdo entre el CTMAM y Metro Málaga para la continuación del puesto de información del Consorcio en la Oficina de Atención al Cliente de Metro de Málaga en la Estación El Perchel.

Ratificación del Convenio para cubrir las necesidades de transportes en municipios de la Serranía de Ronda en período no escolar.

Informe de la Cuenta General 2014.

Aprobación del Convenio para la cesión de la gestión del puesto de información del CTMAM en la estación Muelle Hereda a la EMT.SAM.

Ratificación de la Addenda del Convenio de Colaboración entre los Consorcios de Transporte de Andalucía para la encomienda al Consorcio de Transporte de Sevilla la gestión del contrato de un Centro de Llamadas para los Consorcios de Transporte de Andalucía.

Aprobación del Contrato-Programa del servicio de Transporte público de transporte por carretera de uso general de Istán.

Aprobación del Contrato-Programa para el servicio de transporte público de Los Gámez.

Aprobación del calendario para las actuaciones necesarias para la modificación de los Estatutos del CTMAM.



Sesión extraordinaria celebrada el 28 de mayo de 2015

Aprobación del acta de la sesión anterior.

Aprobación de la Cuenta General del ejercicio 2014.

Aprobación del acta de la presente sesión.

Sesión extraordinaria celebrada el 31 de julio de 2015

Aprobación del acuerdo de modificación de los Estatutos.

Sesión celebrada el 15 de diciembre de 2015

Aprobación del acta de la sesión anterior.

Aprobación de la revisión tarifaria para el año 2016

Aprobación del Presupuesto para el ejercicio 2016, del PAIF. De la plantilla presupuestaria y de sus bases de ejecución.

Aprobación de la incorporación de Torremolinos al CTMAM como socio de pleno derecho.

Ratificación del Convenio de la línea M-124 Carola-Torremolinos.

Aprobación del Protocolo del Estudio para la Integración del Servicio Urbano de Rincón de la Victoria.



Comité Ejecutivo: Este órgano, previsto en los Estatutos del Consorcio de Transporte Metropolitano del Área de Málaga, fue creado el 18 de diciembre de 2003 por Acuerdo del Consejo de Administración al objeto de dotar de mayor agilidad a la gestión de la entidad. Sus atribuciones y facultades son delegadas por el Consejo de Administración y su composición, organización y funciones son similares a la de éste.

COMITÉ EJECUTIVO		
D. José Luis Ordoñez Fernández (1) D. Rafael Chacón Sánchez (2)	Director General de Movilidad	Dirección General de Movilidad Consejería de Fomento y Vivienda
D. Raul López Maldonado (3) D ^o Elvira Maeso González (4) (Vicepresidencia)	Concejal Movilidad urbana	Ayuntamiento de Málaga
D. Manuel García Pelaez (1) D. Francisco Fernández España (2)	Delegado Provincial	Consejería de Fomento y Vivienda
D. Francisco Javier Oblaré Torres (3) D. Francisco Salado Escaño (4)	Diputado Provincial	Diputación Provincial de Málaga
D. Joaquín Villanova Rueda (3) D. Salvador Herrera Donaire(4)	Alcalde-Presidente Concejal Deelegado	Ayuntamiento de Alhaurín de la Torre
D ^a . Antonia Ledesma Sánchez (3) D. Diego Navas Morillo (4)	Alcaldesa-Presidenta Concejal-Delegado	Ayuntamiento de Alhaurín el Grande
D. Cristóbal Torreblanca Sánchez	Alcalde-Presidente	Ayuntamiento de Almogía
D ^a Paloma García Gálvez (3) D. Bernardo Jiménez López (4)	Alcaldesa-Presidenta	Ayuntamiento de Benalmádena
D. Jorge Gallardo Gandulla	Alcalde-Presidente	Ayuntamiento de Cártama
D. Antonio Domínguez Durán (3) D. Antonio Artacho Fernández (4)	Alcalde-Presidente	Ayuntamiento de Casabermeja
D. Pedro Fernández Palomo (3) D. D. Dego José Martín Fernández (4)	Acalde- Presidente	Ayuntamiento de Colmenar
D. Miguel Ruiz Montañez	Gerente EMT	Ayuntamiento de Málaga
D ^a Marcos Cortés Millán (3) D ^a Nuria Rodríguez Cubero (4)	Concejal-Delegado	Ayuntamiento de Mijas
D. FrancisoVargas Ramos (3) D ^a Ana Marçia Berlanga García.(4)	Alcalde-Presidente	Ayuntamiento de Pizarra
D. Francisco Salado Escaño (3) D. Pedro Fernández Ibar (4)	Alcalde-Presidente Concejal-Delegado	Ayuntamiento de Rincón de la Victoria
D ^a Brigida Cañas Alcaide D. Miguel Ángel Escaño López	Concejala-Delegada Alcalde-Presidente	Ayuntamiento de Totalán

(1) Hasta febrero de 2015

(2) Desde febrero de 2015

(3) hasta julio de 2015

(4) Desde julio de 2015

Fuente: CTMAM



Acuerdos del Comité Ejecutivo

Sesión de 28 de mayo de 2015

Aprobación del acta de la última sesión celebrada.

Aprobación del acta de la presente sesión

1.4.2 Órganos de Consulta

El artículo 28.3 de la Ley 2/2003, de 12 de mayo, de Ordenación de los Transportes Urbanos y Metropolitanos de Viajeros en Andalucía dispone que en los Consorcios de Transporte Metropolitano existirán comisiones técnicas como órganos de colaboración y consulta en cuestiones de carácter técnico y económico con la presencia de las empresas operadoras y las organizaciones sindicales más representativas.

En la sesión del Comité Ejecutivo celebrada el 18 de marzo de 2013 se aprobó la modificación del Reglamento de funcionamiento de la Comisión Técnica y la incorporación de nuevos miembros a la Comisión de Participación Social.

Comisión Técnica. Estará integrada por los miembros que se enumeran a continuación:

- Dos representantes de los sindicatos de mayor implantación en el sector.
- Dos representantes de las asociaciones empresariales más representativas del sector en el ámbito metropolitano.
- El Director Técnico del Consorcio de Transporte Metropolitano del Área de Málaga.
- El Director-Gerente del Consorcio de Transporte Metropolitano del Área de Málaga o persona en quien delegue que actuará de Presidente de la Comisión.
- El Secretario General del Consorcio de Transporte Metropolitano del Área de Málaga, o persona en quien delegue que actuará de Secretario de la Comisión.



Comisión de Participación Social. Estará integrada por los miembros que se enumeran a continuación:

- Dos representantes de Asociaciones de Consumidores y Usuarios.
- Un representante de las Asociaciones Vecinales.
- Un representante de las Amas de Casa.
- Un representante de las entidades representativas de las personas de movilidad reducida.
- Un representante de asociaciones o colectivos en la defensa del medio ambiente.
- Un representante de asociaciones o colectivos de peatones.
- Un representante de asociaciones o colectivos de ciclistas.
- El Director Técnico del Consorcio de Transporte Metropolitano del Área de Málaga.
- El Director Gerente del Consorcio de Transporte Metropolitano del Área de Málaga, o persona en quien delegue, que actuará de Presidente de la Comisión.
- El Secretario General del Consorcio de Transporte Metropolitano del Área de Málaga, o persona en quien delegue, que actuará de Secretario de la Comisión.

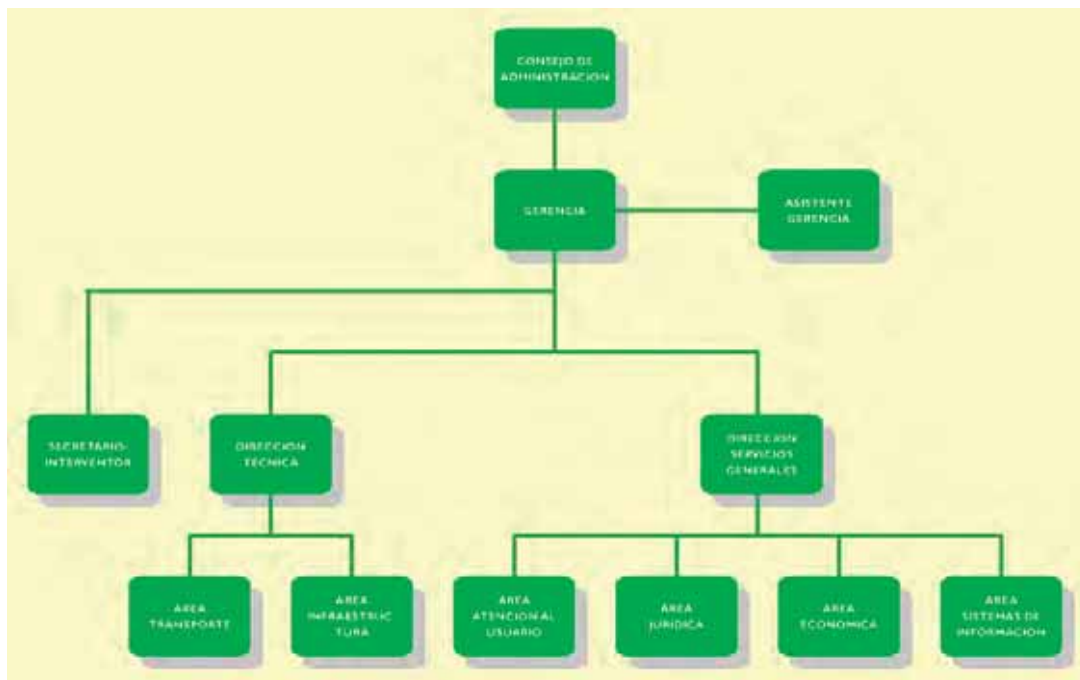
Ambas comisiones se reunieron el 2 de diciembre de 2015 en las que se informó de las actuaciones desarrolladas y las próximas previstas así como se recogieron propuestas y deliberaciones sobre asuntos planteadas por las entidades miembros.

Estructura organizativa

El Consorcio de Transporte Metropolitano del Área de Málaga dispone de una estructura organizativa de recursos humanos encargada de la gestión ordinaria de la entidad que está dirigida por el Director-Gerente. Además dispone de dos direcciones de área. Como entidad pública dispone también de una Secretaría, una Intervención y una Tesorería. El organigrama sería el siguiente:

- Directora-Gerente: Marina García Ponce.
- Director Técnico: Francisco Javier Perea Sardón
- Secretario e Interventor: José Antonio Ríos Sanagustín
- Tesorera (accidental): Begoña García Ruíz
- Técnicos/as: Secretario de Gerente, Responsable de Sistemas, Responsable de Atención al Usuario, Ingeniero Técnico de Obras Públicas, Técnico Jurídico, Técnica Económica, Arquitecta Técnica, Ingeniero Informático, Auxiliares Administrativos, Oficial.

Gráfico 1. Organigrama funcional



Fuente: CTMAM



1.5 Consorcios de Transporte de Andalucía

La Consejería de Obras Públicas y Vivienda de la Junta de Andalucía ha impulsado la creación de Consorcios de Transportes en nuestra Comunidad Autónoma. Actualmente están operativos nueve consorcios, ocho de todas las capitales de Andalucía y el del Campo de Gibraltar que realizan un determinados aspectos un trabajo en red y proyectos comunes para aplicar economías de escalas.

3 GESTIÓN DEL TRANSPORTE

3.1 El sistema tarifario

3.1.1 El sistema tarifario: zonas y saltos

Un sistema tarifario es un modelo que estructura la tarifa de un servicio de transporte público en función de una serie de criterios económicos y territoriales. El CTMAM implantó en 2005 un nuevo modelo para los servicios de transporte público regular de viajeros permanente por carretera de uso general de ámbito metropolitano, denominado sistema tarifario zonal. El sistema del CTMAM se basa en la división del ámbito metropolitano de Málaga en coronas geográficas, denominadas zonas. La tarifa que abona un usuario depende del número de zonas por las que discurra el trayecto recorrido.

El Ayuntamiento de Álora y el CTMAM firmaron un convenio el 14 de septiembre de 2007, por el que se incorporaba este municipio al ámbito de actuación del Consorcio. Con esta ampliación el CTMAM pasa a una estructura tarifaria de cuatro zonas.

Gráfico 2. Mapa de zonificación



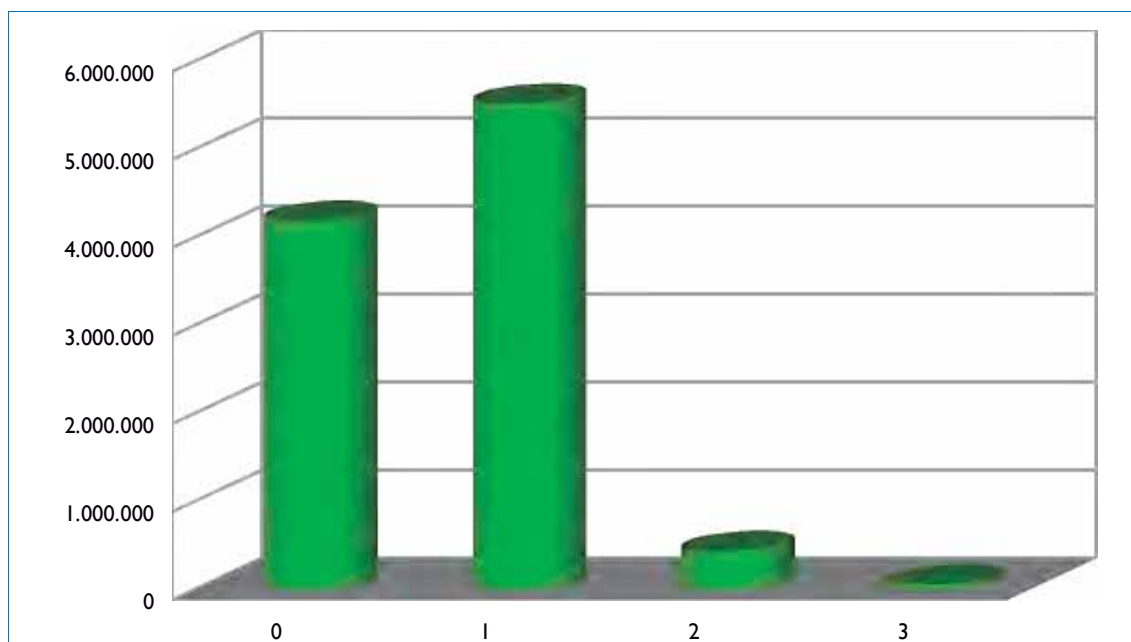
Fuente: CTMAM

Por otra parte, se denomina salto al tránsito que se produce al pasar de una zona a otra en una línea de transporte adscrita al CTMAM. De este modo, nos encontramos con viajes de:

- **Cero saltos:** El origen y el destino del trayecto se encuentran en la misma zona.
- **Un salto:** Cuando el trayecto discurre por dos zonas.
- **Dos saltos:** Cuando el trayecto discurre por tres zonas.
- **Tres saltos:** Cuando el trayecto discurre por cuatro zonas.

Durante el año 2015, más de la mitad de los viajes realizados, un 54,15%, corresponden a viajes de un salto, seguidos de los viajes de cero saltos con un 41,09%. Los viajes de dos y tres saltos han supuesto un 4,23% y un 0,53% respectivamente.

Gráfico 3. Número de viajes por saltos durante el año 2015



Fuente: CTMAM

3.1.2 Títulos de transporte: la Tarjeta de Transporte y el Billeto Sencillo

El título de transporte permite a un usuario utilizar un servicio de transporte público. El CTMAM, tras la implantación del sistema tarifario zonal, implantó dos



títulos de transporte para sus líneas adscritas: la Tarjeta de Transporte y el Billete Sencillo.

La Tarjeta de Transporte es una tarjeta monedero con chip sin contacto. Puede adquirirse en cualquier punto de la red de venta, con un coste en concepto de fianza de 1,80 €, y con una recarga mínima de 5 € y máxima de 500 €. Esta tarjeta se configura para realizar un determinado número de saltos en un mismo viaje (cero, uno, dos o tres saltos), siendo recomendable configurarla para el que se efectúe con mayor frecuencia. Cada vez que se utiliza se descuenta el coste del viaje para el que esté configurada.

El CTMAM trabaja para lograr que cada vez más personas dispongan de la Tarjeta de Transporte, ya sean usuarios ocasionales o habituales del transporte público. Para ello dispone de una extensa red de ventas en todo el Área de Málaga. Con fecha 31 de diciembre de 2015 se habían distribuido en el ámbito de actuación del CTMAM 238.820 tarjetas de transporte y el uso de la tarjeta ascendió al 45,60% en el conjunto del año.

El CTMAM pone también a disposición de los usuarios el Billete Sencillo como título de transporte. Este billete es válido para realizar cualquier viaje dentro del ámbito del CTMAM, sirve para un único trayecto y se adquiere en las taquillas de los operadores o a bordo del vehículo.

Según acuerdo del Consejo de Administración del CTMAM celebrado el 11 de diciembre de 2013, se aprobaron las tarifas que abonarían los usuarios por viaje realizado en 2014, tal y como se puede apreciar en la siguiente tabla, y que siguieron en vigor durante 2015.

Tabla 1. Tarifas 2015

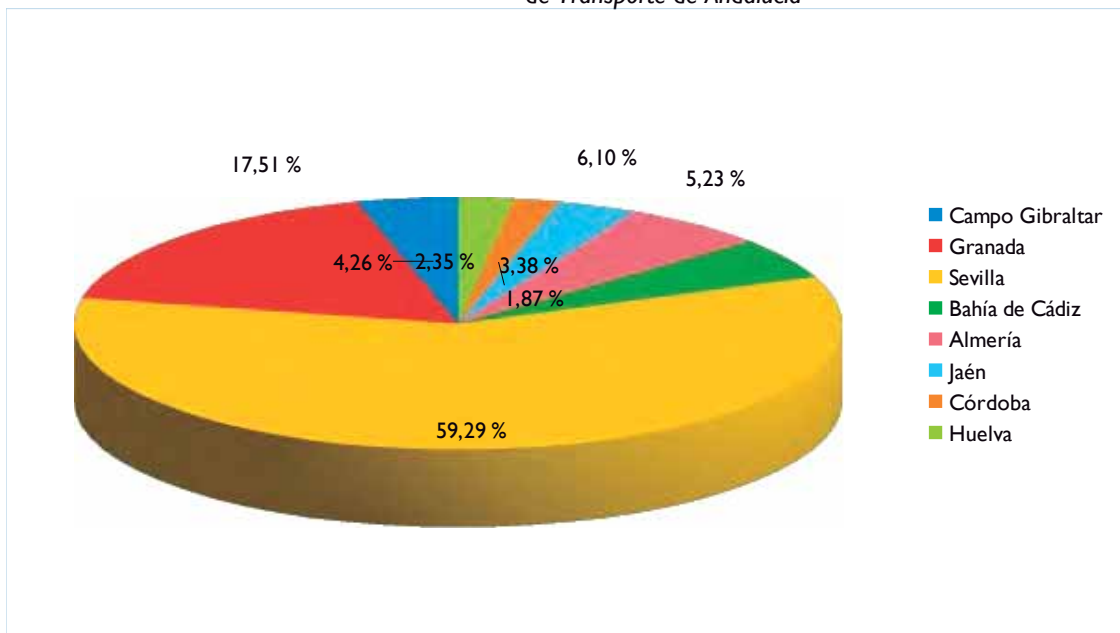
Población	Billete sencillo	Tarjeta de Transporte	Transbordo
0 saltos	1,55 €	0,94 €	0,66 €
1 salto	1,65 €	1,08 €	
2 saltos	2,30 €	1,47 €	
3 saltos	3,40 €	2,42 €	

Fuente: CTMAM

3.1.3 La interoperatividad

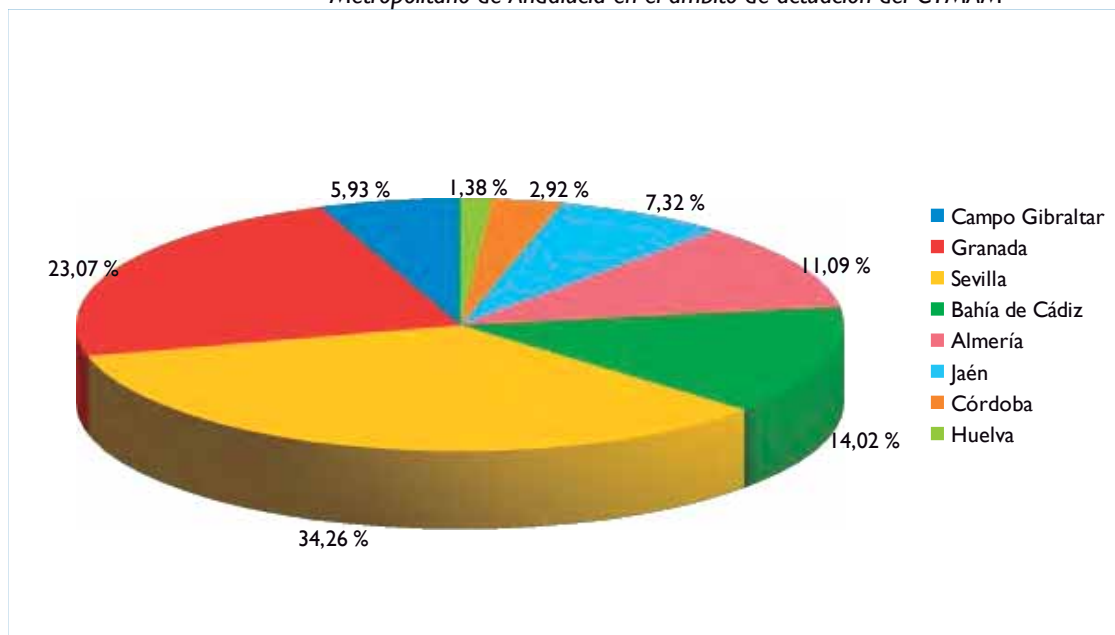
Consiste en la utilización de los títulos bonificados de cada Consorcio en un servicio de transporte público gestionado por cualquier otro Consorcio de Transporte de Andalucía. El proyecto de interoperatividad se aplica en todos los modos de transporte integrados tarifariamente en los Consorcios de Almería, Bahía de Cádiz, Campo de Gibraltar, Córdoba, Granada, Huelva, Jaén, Málaga y Sevilla.

Gráfico 4. Interoperatividad de la Tarjeta de Transporte del CTMAM en el ámbito de otros Consorcios de Transporte de Andalucía



Fuente: CTMAM

Gráfico 5. Interoperatividad de la Tarjeta de Transporte de otros Consorcios de Transporte Metropolitano de Andalucía en el ámbito de actuación del CTMAM



Fuente: CTMAM

Es en el área metropolitana de Sevilla donde el CTMAM tiene una interacción mayor, lo que se manifiesta tanto en el uso de la Tarjeta de Transporte de los usuarios del Área de Málaga en dicho área (supone un 59,29% del total), como por el uso que tienen las tarjetas emitidas por el Consorcio de Transporte de Sevilla en el ámbito de actuación del CTMAM (suponen un 34,26% del total).

3.1.4 La intermodalidad

Es la posibilidad de realizar un desplazamiento empleando distintos y sucesivos modos de transporte. Persiguiendo este fin, los Consorcios de Transporte Metropolitano de Andalucía suscribieron un protocolo general con RENFE Operadora y varios convenios de colaboración, con objeto de ampliar la oferta de servicio a los usuarios del transporte público por tren y/o carretera.

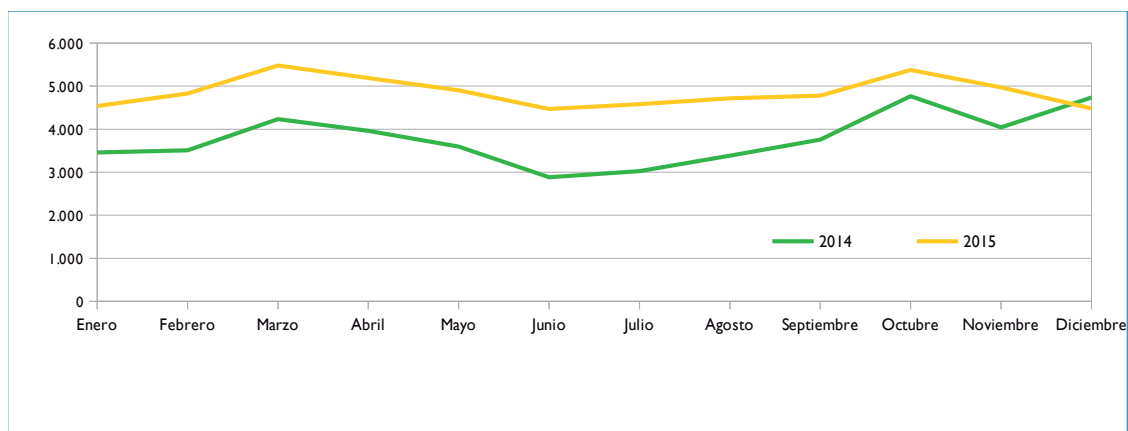
Este protocolo de colaboración permite que la Tarjeta de Transporte del CTMAM pueda ser utilizada como medio de pago en las máquinas canceladoras de autoventa situadas en todas las Estaciones Ferroviarias de Cercanías.

En esta primera fase los títulos que se pueden adquirir utilizando la Tarjeta de Transporte son el billete sencillo y el de ida y vuelta.

A continuación se muestra la evolución durante los años 2014 y 2015 de viajeros en trenes de cercanías del Área de Málaga que han empleado la Tarjeta de Transporte como medio de pago en este tipo de transporte.



Gráfico 6. Evolución mensual de viajeros en trenes de cercanías que han empleado la Tarjeta de Transporte como medio de pago en el Área de Málaga. Comparativa año 2014 – 2015



Fuente: CTMAM

En el año 2015 se ha producido un aumento del uso de la Tarjeta de Transporte del CTMAM como medio de pago por parte de los usuarios de trenes de cercanías del 28,59% respecto a 2014. En valores absolutos, el mes de marzo es el que arroja un mayor número de viajeros (5.481 viajeros).

Tabla 2. Viajeros en trenes de cercanías que han empleado la Tarjeta de Transporte del CTMAM como medio de pago en 2015 en el Área de Málaga

Meses	Viajeros
Enero	4.539
Febrero	4.826
Marzo	5.481
Abril	5.187
Mayo	4.903
Junio	4.467
Julio	4.582
Agosto	4.715
Septiembre	4.777
Octubre	5.372
Noviembre	4.971
Diciembre	4.478
Total	58.298

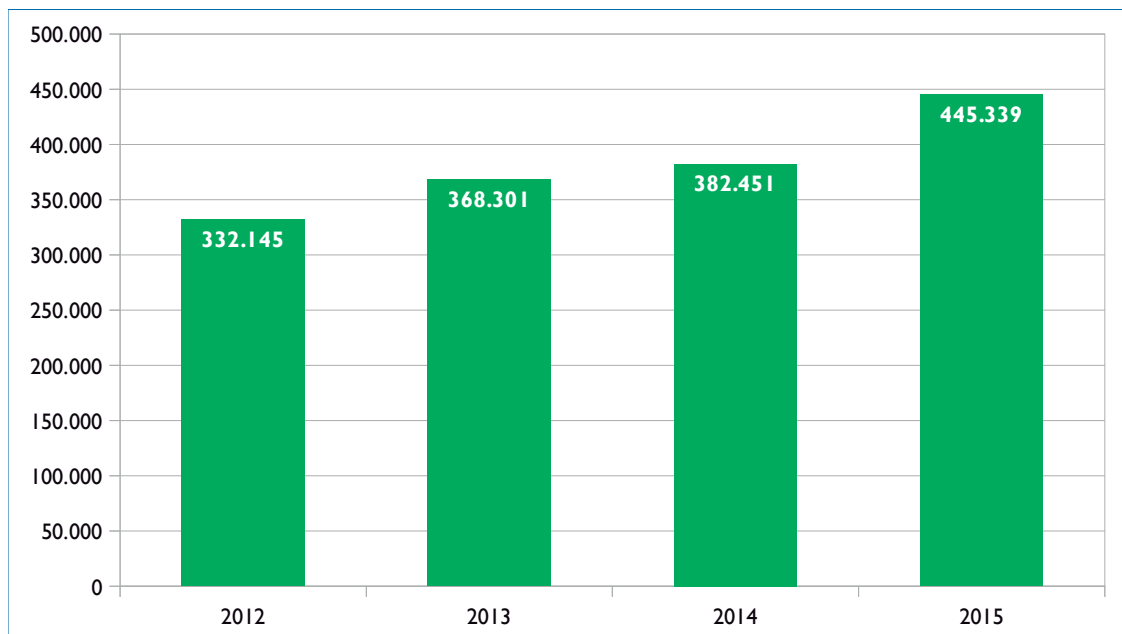
Fuente: CTMAM 2015

3.1.5 Los transbordos

Se produce un transbordo cuando se realiza un viaje que requiere utilizar dos rutas distintas. Una vez que se ha cancelado con la Tarjeta de Transporte un trayecto en un servicio metropolitano o urbano, existe la posibilidad de realizar un transbordo para realizar otro trayecto a un precio reducido en otra línea metropolitana del CTMAM, o en una línea urbana (sólo si el viaje anterior fue metropolitano).

El transbordo se está implantando crecientemente en el Área de Málaga, lo que parece reflejar que se está extendiendo la intermodalidad que implica, utilizando la red de transporte público como tal, y no como rutas aisladas en lugar de coordinadas entre sí. En el gráfico adjunto se muestra la creciente evolución de los transbordos en los últimos cuatro años en el Área de Málaga:

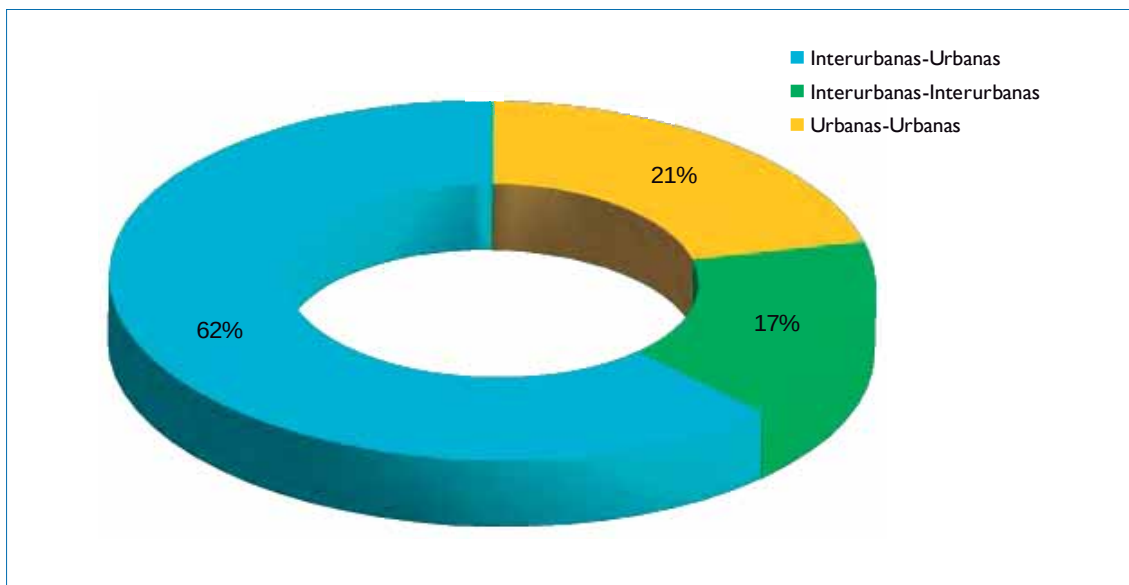
Gráfico 7. Comparativa de los transbordos realizados de 2012 a 2015 en el Área de Málaga



Fuente: CTMAM

Con respecto a la modalidad de los transbordos, a continuación se muestra de forma porcentual la distribución de los mismos en 2015, siendo los realizados entre líneas interurbanas y urbanas los que alcanzan un mayor valor (62% sobre el total).

Gráfico 8. Distribución porcentual de los transbordos durante el año 2015 en el Área de Málaga



Fuente: CTMAM

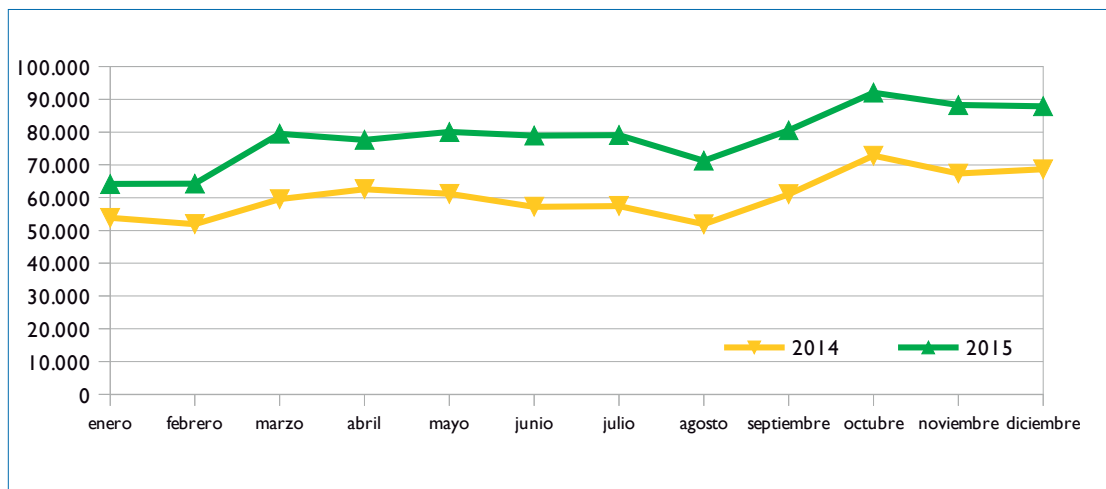
3.1.6 Servicios urbanos

Con respecto al uso de la Tarjeta de Transporte del CTMAM en las líneas pertenecientes a la EMT, se observa que el número de cancelaciones en sus autobuses, utilizando la citada Tarjeta de Transporte, ha tenido un fuerte crecimiento interanual, del 30,05%.

A raíz del establecimiento del Convenio de Coordinación de los servicios de transporte público Churriana – Málaga que comparten Corporación Española de Transporte, S.A. y EMT, se han desarrollado programas coordinados para la explotación de los transportes urbanos e interurbanos cuando existan tráficos coincidentes¹. La línea M-III Málaga-Churriana de Corporación Española de Transporte, S.A. pasó a denominarse L-9 (Alameda Principal-Churriana por la N-340), con iguales prestaciones que una línea urbana, modificándose el recorrido y aumentando las expediciones.

¹ Contemplado en la Ley 2/2003 de Ordenación de los Transportes urbanos y Metropolitanos (Arts. 10 y 23).

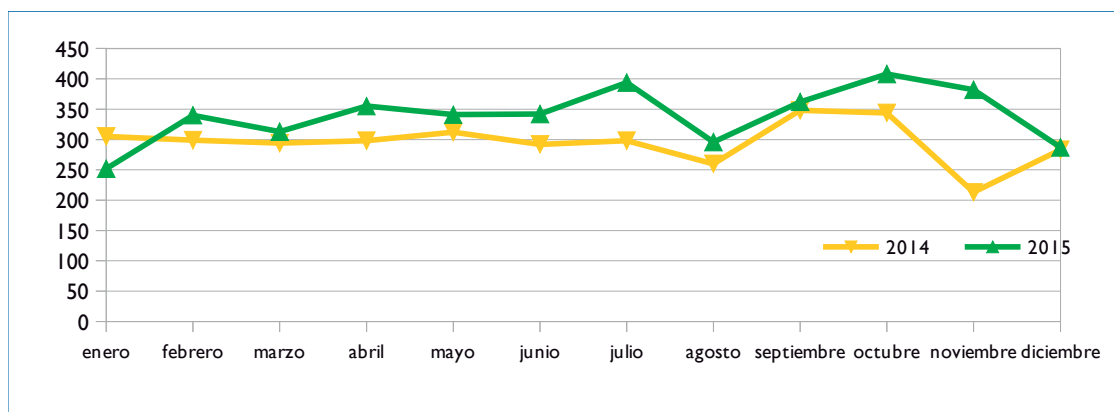
Gráfico 9. Cancelaciones en la EMT con la Tarjeta de Transporte



Fuente: CTMAM

En lo referente a las rutas de transporte urbano de Alhaurín de la Torre, hay suscrito un contrato-programa entre el CTMAM y la empresa Autocares Vázquez Olmedo, S.L., para la integración tarifaria de dichos servicios urbanos. La demanda registrada en 2015 en estos servicios ha ascendido a 4.072 viajeros. En el gráfico adjunto se muestra su evolución durante el citado año.

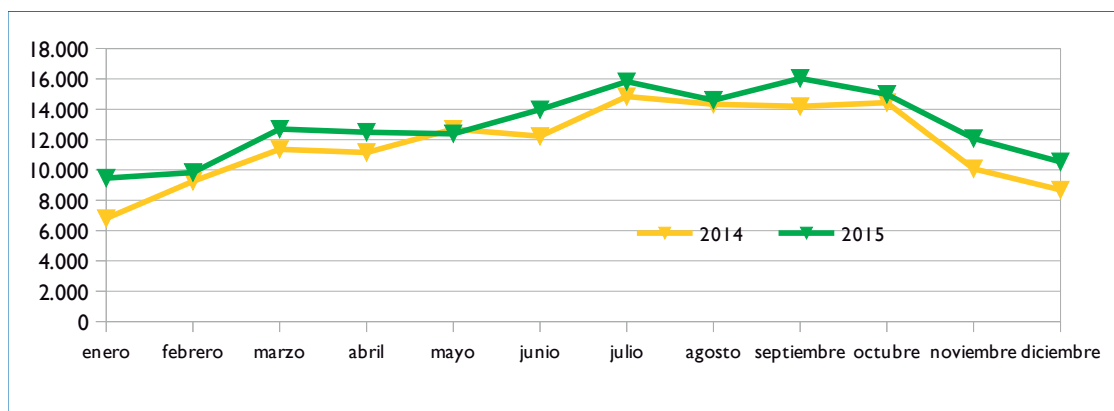
Gráfico 10. Evolución de las cancelaciones con la Tarjeta de Transporte en los servicios urbanos del municipio de Alhaurín de la Torre de 2014 a 2015.



Fuente: CTMAM

También se encuentra integrado el transporte urbano regular de viajeros del municipio de Benalmádena dentro del sistema tarifario vigente en los servicios interurbanos que gestiona el CTMAM, siendo prestado mediante la ruta M-103 Urbanización Benalmarina - Nueva Torrequebrada. Su demanda de viajeros en 2015 ascendió a 154.862, habiendo tenido un crecimiento interanual del 10,62%.

Gráfico 11. Evolución de viajes en la ruta urbana M-103 Urbanización Benlmarina - Nueva Torrequebrada del municipio de Benalmádena



Fuente: CTMAM

3.2 La oferta de servicios

3.2.1 El sistema concesional

La titularidad de la competencia de transporte público regular permanente de viajeros por carretera de uso general en la Comunidad Autónoma de Andalucía corresponde a la Consejería de Fomento y Vivienda de la Junta de Andalucía.

Tras la creación del CTMAM, se le atribuyó mediante Orden 22 de diciembre de 2004 las competencias de transporte que se mencionan en el primer capítulo de esta memoria.

La explotación de estos servicios de transporte corresponde a empresas privadas mediante concesión administrativa de gestión de servicio público. A 31 de diciembre de 2015, los servicios concesionales que gestiona y coordina el CTMAM son los que se desglosan en la siguiente tabla:

Tabla 3. Servicios concesionales que gestiona el CTMAM

LÍNEA	SERVICIO	OPERADOR	CONCESIÓN
M-110	Málaga - Benalmádena Costa	Corporación Española de Transporte, S.A.	VJA-092
L-9	Málaga - Churriana	Corporación Española de Transporte, S.A.	VJA-092
M-112	Málaga - Mijas	Corporación Española de Transporte, S.A.	VJA-092
M-113	Málaga - Fuengirola (directo)	Corporación Española de Transporte, S.A.	VJA-092
M-114	Mijas - Teatinos	Corporación Española de Transporte, S.A.	VJA-092
M-116	Benalmádena - Teatinos	Corporación Española de Transporte, S.A.	VJA-092
M-120	Torremolinos - Fuengirola	Corporación Española de Transporte, S.A.	VJA-092



LÍNEA	SERVICIO	OPERADOR	CONCESIÓN
M-121	Torremolinos - Benalmádena - Mijas	Corporación Española de Transporte, S.A.	VJA-092
M-122	Fuengirola - Mijas	Corporación Española de Transporte, S.A.	VJA-092
M-123	Churrriana - Benalmádena Costa	Corporación Española de Transporte, S.A.	VJA-092
M-124	Carola - Torremolinos	Corporación Española de Transporte, S.A.	VJA-092
M-125	Torremolinos - Patronato	Corporación Española de Transporte, S.A.	VJA-092
M-126	Benalmádena - Torremolinos	Corporación Española de Transporte, S.A.	VJA-092
M-127	Las Lagunas - Estación de Autobuses	Corporación Española de Transporte, S.A.	VJA-092
M-131	Málaga - Cártama	Corporación Española de Transporte, S.A.	VJA-092
M-132	Málaga - Alhaurín el Grande	Corporación Española de Transporte, S.A.	VJA-092
M-133	Málaga - Alhaurín de la Torre - Pinos de Alhaurín	Corporación Española de Transporte, S.A.	VJA-092
M-135	Málaga - Santa Amalia	Autocares Vázquez Olmedo, S.L.	VJA-165
M-136	Cártama - Alhaurín de la Torre - Plaza Mayor	Autocares Vázquez Olmedo, S.L.	VJA-165
M-137	Gibralgalia - Pizarra	Autocares Sierra de las Nieves, S.L.	VJA-146
M-140	Cártama - Alhaurín de la Torre - Torremolinos (verano)	Autocares Vázquez Olmedo, S.L.	VJA-165
M-144	Gibralgalia - El Sexmo	Autocares Sierra de las Nieves, S.L.	VJA-146
M-146	Cártama-El Sexmo-Teatinos-Málaga	Corporación Española de Transporte, S.A.	VJA-092
M-147	Málaga-Teatinos-Cártama	Corporación Española de Transporte, S.A.	VJA-092
M-148	Málaga-El Sexmo-Cártama	Corporación Española de Transporte, S.A.	VJA-092
M-151	Málaga - Casabermeja - Arroyo Coche	Automóviles Mérida S.L.	VJA-159
M-160	Málaga - Rincón de la Victoria - Cotomar	Corporación Española de Transporte, S.A.	VJA-092
M-161	Málaga - Centro Comercial Rincón - Totalán	Nex Continental Holdings, S.L.U.	VJA-167
M-162	Málaga - Olías	Nex Continental Holdings, S.L.U.	VJA-167
M-163	Málaga - Rincón de la Victoria - Los Rubios	Corporación Española de Transporte, S.A.	VJA-092
M-166	Los Rubios-Rincón de la Victoria-Hospital-Universidad	Corporación Española de Transporte, S.A.	VJA-092
M-220	Fuengirola - Marbella	Corporación Española de Transporte, S.A.	VJA-092
M-221	Fuengirola - Coín	Corporación Española de Transporte, S.A.	VJA-092
M-230	Málaga - Coín (Por Alh. de la Torre y Alh. el Grande)	Corporación Española de Transporte, S.A.	VJA-092
M-231	Málaga - Pizarra - Álora	Los Amarillos, S.A.	VJA-089
M-232	Coín - Málaga (por Cártama y Alhaurín el Grande)	Corporación Española de Transporte, S.A.	VJA-092
M-233	Málaga - Pizarra - Álora (directo)	Los Amarillos, S.A.	VJA-089



LÍNEA	SERVICIO	OPERADOR	CONCESIÓN
M-234	Málaga – Pizarra	Los Amarillos, S.A.	VJA-089
M-235	Álora-Pizarra-Málaga por Cerralba y Cártama	Los Amarillos, S.A.	VJA-089
M-250	Málaga - Almogía - Pastelero	Autocares Sierra de las Nieves, S.L.	VJA-146
M-251	Málaga - Colmenar	Nex Continental Holdings, S.L.U.	VJA-195
M-253	Málaga – Casabermeja – Antequera	Nex Continental Holdings, S.L.U.	VJA-195
M-254	Málaga-Casabermeja-Rute	Nex Continental Holdings, S.L.U.	VJA-195
M-260	Málaga - Vélez-Málaga (por Torre de Benagalbón)	Nex Continental Holdings, S.L.U.	VJA-167
M-261	Málaga - Benagalbón - Moclinejo	Autocares Valle Niza, S.L.	VJA-144
M-262	Málaga - Benagalbón - Almáchar	Autocares Valle Niza, S.L.	VJA-145
M-320	Málaga - Marbella	Corporación Española de Transporte, S.A.	VJA-092
M-330	Málaga - Zalea - El Burgo	Autocares Sierra de las Nieves, S.L.	VJA-146
M-331	Málaga - Zalea - Ronda	Autocares Sierra de las Nieves, S.L.	VJA-146
M-332	Málaga - Zalea - Algodonales	Autocares Sierra de las Nieves, S.L.	VJA-146
M-333	Málaga - Zalea - Alozaina	Autocares Sierra de las Nieves, S.L.	VJA-146
M-334	Málaga-Guaro (por los Alhaurines)	Corporación Española de Transporte, S.A.	VJA-092
M-336	Guaro-Málaga (Por Alh.Grande y Cártama)	Corporación Española de Transporte, S.A.	VJA-092
M-340	Álora - Bermejo - El Chorro	Autocares Rivero, S.A.	VJA-118
M-341	Álora - Vado del Álamo	Autocares Rivero, S.A.	VJA-118
M-342	Álora - Estación de Álora	Autocares Rivero, S.A.	VJA-118
M-343	Álora – Polígono Industrial	Autocares Rivero, S.A.	VJA-118
M-344	Málaga-Tolox (por Cártama y Alhaurín el Grande)	Corporación Española de Transporte, S.A.	VJA-092
M-345	Málaga-Coín (por Cártama)	Corporación Española de Transporte, S.A.	VJA-092
M-360	Málaga - Olías - Comares	Nex Continental Holdings, S.L.U.	VJA-167
M-361	Moclinejo - La Cala del Moral	Autocares Valle Niza, S.L.	VJA-144
M-362	Málaga - Nerja (por Torre de Benagalbón)	Nex Continental Holdings, S.L.U.	VJA-167
M-363	Málaga - Torrox (por Torre de Benagalbón)	Nex Continental Holdings, S.L.U.	VJA-167
M-364	Málaga - Periana (por Torre de Benagalbón)	Nex Continental Holdings, S.L.U.	VJA-160
M-365	Málaga - Riogordo (por Torre de Benagalbón)	Nex Continental Holdings, S.L.U.	VJA-160
M-520	Mijas Pueblo - Cala de Mijas	Corporación Española de Transporte, S.A.	VJA-092
M-620	Mijas Pueblo - Benalmádena Costa (nocturno)	Corporación Española de Transporte, S.A.	VJA-092

Fuente: CTMAM



3.2.2 Refuerzos de servicios concesionales y nuevos servicios

El CTMAM ha incrementado el número de expediciones de determinados servicios concesionales durante el año 2015, aumentando de esta forma la oferta del transporte público en el ámbito metropolitano de Málaga:

A) Refuerzos concesionales 2015

- Línea M-110 Málaga-Benalmádena Costa. Esta línea se refuerza durante los días de Semana Santa ampliándose su horario y, durante los meses estivales aportando un servicio nocturno.
- Las líneas M-133 Pinos de Alhaurín-Alhaurín de la Torre-Málaga, M-160/M-163 Málaga-Rincón de la Victoria-Cotomar-Los Rubios. Estas líneas que funcionan todo el año, se refuerzan durante el periodo de Semana Santa para aumentar la oferta de los usuarios e incentivar el uso del transporte público en dichas fechas.
- La línea M-135 Málaga-Santa Amalia se refuerza con tres expediciones completas de lunes a sábados laborables durante todo el año.
- Desarrollo del Convenio de Coordinación de los servicios de transporte público Churriana – Málaga que comparten Corporación Española de Transporte, S.A. y EMT, consistente en Programas coordinados para la explotación de los transportes urbanos e interurbanos cuando existan tráficos coincidentes². La línea L-9 Alameda Principal-Churriana cubre el recorrido de la antigua M-111 con iguales prestaciones que una línea urbana, ya que se modificó su recorrido y se aumentó el número de expediciones. Por otra parte, la línea L-10 Alameda Principal-Guadalmar-Churriana de la EMT se mantuvo sin variación.
- Las líneas M-151 Málaga-Casabermeja-Arroyo Coche y la M-250 Málaga-Almogía-Pastelero durante el año 2015 se reforzaron temporalmente para satisfacer la demanda de viajeros.
- Ampliación del itinerario de la línea M-136 Cártama-Alhaurín de la Torre-Plaza Mayor-Los Álamos desde el 1 de mayo al 30 de octubre de 2015. Se amplió el itinerario desde Plaza Mayor hasta la Playa de los Álamos. Esta ampliación no conllevó coste fijo para el CTMAM.

2 Ley 2/2003 de Ordenación de los Transportes urbanos y Metropolitanos, artículos 10 y 23.



- M-140 Cártama - Alhaurín de la Torre - La Carihuela (Torremolinos). Este servicio aumenta la frecuencia de expediciones ya existentes, posibilitando el acceso en transporte público a playas, a centros comerciales y a lugares de ocio nocturno, sin tener que depender del vehículo privado, evitando así todos los problemas que conlleva (atascos, aparcamiento, etc.).
- Las líneas M-137 Gibralfalia-Pizarra y M-144 Gibralfalia-El Sexmo se refuerzan para satisfacer la demanda de viajes, mejorando el servicio concesional.

B) Servicios escolares y universitarios

- Las líneas M-118 Cártama-Teatinos y M-143 Alhaurín de la Torre-Teatinos se establecen para cubrir las necesidades de desplazamiento de los estudiantes universitarios desde los municipios de origen hasta el campus universitario de Teatinos y la ampliación del mismo. Las líneas son temporales, coincidiendo su funcionamiento con el calendario lectivo universitario. Con respecto a la línea M-166 Los Rubios-Rincón de la Victoria-Teatinos, se ha renovado el acuerdo, siendo el servicio prestado por operadores titulares del tráfico en años alternos.

C) Nuevos servicios

- Servicios especiales de verano: durante los meses de verano del año 2015, el CTMAM ha incrementado la oferta de servicios de transporte público con carácter temporal con la finalidad de satisfacer las necesidades de movilidad propias de la época estival. De esta manera, por un lado se han puesto en marcha nuevos servicios a la playa y centros comerciales desde municipios del interior, y por otro lado se han aumentado las expediciones en horarios nocturnos y zonas de ocio (en las líneas M-110 y M-160), para que el público más joven disponga de la posibilidad de desplazarse de una forma segura y compatible con el ocio nocturno.

Tabla 4. Servicios especiales de verano

LÍNEA	SERVICIO	OPERADOR
M-520	Mijas Pueblo – La Cala Mijas (concesional)	Corporación Española de Transporte, S.A.
M-540	Álora – Pizarra – Playamar	Los Amarillos, S.L.
M-550	Casabermeja – El Palo	Automóviles Mérida, S.L.
M-551	Almogía – Plaza Mayor – Playamar	Autocares Sierra de las Nieves, S.L.



LÍNEA	SERVICIO	OPERADOR
M-552	Colmenar – El Palo	Nex Continental Holdings, S.L.U.
M-560	Totalán – C.C. Rincón de la Victoria – La Cala del Moral	Nex Continental Holdings, S.L.U.
M-620	Mijas Pueblo – Benalmádena Costa (nocturno) (concesional)	Corporación Española de Transporte, S.A.
M-621	Calahonda – Fuengirola (nocturno)	Corporación Española de Transporte, S.A.
M-622	Calahonda – Hipódromo – Fuengirola	Corporación Española de Transporte, S.A.

Fuente: CTMAM

- La línea M-129, que comunica el núcleo de Las Lagunas (Mijas) con la Estación el Cementerio y el Hipódromo.
- Servicios especiales durante la Feria de Málaga y la Semana Santa de Málaga. La ciudad de Málaga cuenta en las fechas de Semana Santa y durante la feria de agosto con un significativo incremento de la movilidad asociada a la afluencia de visitantes a la capital desde su entorno metropolitano. El CTMAM, con la finalidad de atender las necesidades de movilidad, ha puesto en funcionamiento servicios especiales de transportes que comunican la ciudad de Málaga con el resto de los municipios consorciados.
- Prestó servicio la ruta M-401 Cártama Pueblo-Feria de Cártama-Cártama Estación con motivo de la Feria de Cártama, comunicando los núcleos de Cártama Estación y Cártama Pueblo con el recinto ferial ubicado junto a los terrenos de la Ciudad Deportiva. No ha supuesto coste fijo para el CTMAM.
- Prestó servicio la ruta M-346 P.I.Álora-Romería Convento Flores.

Tabla 5. Servicios especiales durante periodos de feria

LÍNEA	SERVICIO	OPERADOR
M-401	Cártama Pueblo-Feria de Cártama-Cártama Estación	Autocares Vázquez Olmedo, S.L.
M-410	Cártama - Feria de Málaga	Autocares Vázquez Olmedo, S.L.
M-421	Benalmádena Costa - Feria de Málaga	Corporación Española de Transporte, S.A.
M-424	Pinos de Alhaurín - Alhaurín de la Torre - Feria de Málaga	Corporación Española de Transporte, S.A.
M-428	Rincón de la Victoria - Feria de Málaga	Corporación Española de Transporte, S.A.
M-450	Casabermeja - Feria de Málaga	Automóviles Mérida, S.L.
M-451	Colmenar – Casabermeja - Málaga	Automóviles Mérida, S.L. Y Nex Continental Holdings, S.L.U.

Fuente: CTMAM

Tabla 6. Servicios especiales durante la Semana Santa³

LÍNEA	SERVICIO	OPERADOR
M-630 ⁴	Alhaurín el Grande - Cártama - Málaga	Corporación Española de Transporte, S.A.
M-631	Cártama Pueblo – Cártama Estación - Málaga	Autocares Vázquez Olmedo, S.L.
M-650	Casabermeja - Málaga	Automóviles Mérida, S.L.

Fuente: CTMAM

D) Levantamiento de las prohibiciones de tráfico en líneas interurbanas de transporte público

Un servicio de transporte público viene determinado por la relación de localidades o núcleos de población diferenciados entre los que se realiza el transporte. El transporte entre esos núcleos se le denomina tráfico, y la normativa de transporte establece como regla general el carácter exclusivo de un tráfico para el concesionario que realiza el servicio. Sin embargo, y en aras del interés público, se determina que un tráfico determinado deje de ser exclusivo para ser compartido por dos o más concesionarios.

- Durante el año 2015 siguió vigente el levantamiento de prohibiciones de tráfico entre Casabermeja y Málaga. Este tráfico fue adjudicado en exclusividad al titular de la Concesión VJA-159, el operador Automóviles Mérida. El CTMAM acordó con el citado concesionario que el titular de la Concesión VJA-195, Nex Continental Holdings, pudiera realizar el citado tráfico en la línea M-251 Colmenar-Málaga.
- Asimismo, se mantienen los acuerdos de levantamiento de prohibiciones de tráfico establecidos por el CTMAM con los operadores afectados con respecto al tráfico entre el Rincón de la Victoria, Cala del Moral y Málaga. Este tráfico fue adjudicado en exclusividad al titular de la Concesión VJA-092, Corporación Española de Transporte, S.A.. El tráfico entre Los Rubios (Rincón de la Victoria) y Málaga fue adjudicado en exclusividad al titular de las Concesiones VJA-160 y VJA-167, Nex Continental Holdings, S.L.U. El CTMAM acordó con estos concesionarios eliminar esas exclusividades, por lo que los tráficos Los Rubios-Rincón de la Victoria-Cala del Moral y Málaga son compartidos por ambos operadores. Otro tanto ocurre con el titular de las concesiones VJA-144 y VJA-145, Valle Niza, cuyo itinerario transcurre por los núcleos de La Cala del Moral y Rincón de la Victoria. Con esta actuación se han incrementado de forma

3 Además de los servicios especiales de Semana Santa, en este periodo se refuerzan los servicios comentados en el apartado A) Refuerzos concesionales.

4 Datos agregados a la línea M-230 Málaga - Coín (por Alh. de la Torre y Alh. el Grande)



significativa el número de expediciones diarias entre Rincón de la Victoria y Málaga.

- En 2015 siguió vigente el acuerdo de levantamiento de prohibición de tráfico por el que se permite la realización del tráfico entre Álora y la estación de tren de Álora a lunes a viernes (previamente sólo domingos y festivos).

3.2.3 Servicios de transporte en entorno no metropolitano

Durante el año 2015, se mantuvo el refuerzo de servicios de transporte en la Serranía de Ronda en periodo no escolar, a través del Convenio de colaboración del 25 de enero de 2008 para el desarrollo de actuaciones de fomento y mejora de los servicios de transporte público regular de viajeros por carretera de uso general en entornos no metropolitanos de los Consorcios de Transporte de Andalucía con la Consejería de Obras Públicas y Transportes, y conforme a la Resolución de 6 de julio de 2013 de la DGT (BOJA nº156, de 27 de julio), en la que se establece la atribución de qué condiciones de prestación son susceptibles de modificación por el CTMAM en las líneas de transporte Algatocín-La Línea de la Concepción, Algeciras-Ronda, Algeciras-Algatocín, San Pablo de Buceite-Jubrique y Jubrique-Algatocín.

Por otra parte, se financió mediante Contrato programa un servicio de transporte entre Istán-Marbella, conforme al Convenio de colaboración del 13 de abril de 2015 para el desarrollo de actuaciones de fomento y mejora de los servicios de transporte público regular de viajeros por carretera de uso general en entornos no metropolitanos de los Consorcios de Transporte de Andalucía con la Consejería de Fomento y Vivienda (antes mencionado). El coste de este servicio ha sido asumido íntegramente por la Consejería de Fomento y Vivienda a través de aportaciones extraordinarias.

3.2.4 Convenio con RENFE

En 2015 siguió vigente el Protocolo de colaboración entre los Consorcios Andaluces y Renfe Operadora. El citado acuerdo permite la admisión de la Tarjeta de Transporte en las líneas ferroviarias de cercanías de Cádiz, Sevilla y Málaga. Ello se traduce en el compromiso de Renfe de permitir el uso de la Tarjeta de Transporte en la compra del Billete de ida y vuelta de Renfe Operadora y en contraprestación, los Consorcios se comprometen a abonar a Renfe Operadora el importe de la compra del Billete de viaje pagado mediante la Tarjeta de Transporte.

3.2.5 Metro de Málaga

2015 fue el primer año completo en que estuvo en el Metro de Málaga, donde la tarjeta de transporte del CTMAM es aceptada como medio de pago, merced a la aprobación el 7 de julio de 2014 del Contrato-Programa entre el CTMAM y Metro de Málaga, Sociedad Concesionaria de la Junta de Andalucía S.A., para la integración tarifaria de los sistemas de billeteaje y accesos a las líneas 1 y 2 de Metro de Málaga.

Siguió vigente, en ese sentido, el Contrato-Programa entre el CTMAM y Metro de Málaga, S.A., para la recarga de títulos en las líneas 1 y 2 de Metro de Málaga, y el Contrato-Programa entre el CTMAM y la EMT para permitir el transbordo entre Metro de Málaga y cualquiera de las rutas de autobús urbano de Málaga en aquellos viajes abonados con la tarjeta del CTMAM.

3.2.6 Resumen

Como consecuencia de la actividad del CTMAM, en 2015 se produjo una oferta de 1.149.408 vehículos/kilómetros y 142.650.885 plazas/kilómetros.

En las tablas adjuntas se muestran la desagregación de la citada oferta según el tipo de actuación a que corresponde:

Tabla 7. Evolución anual de la oferta vehículos/kilómetros debida a la actividad del CTMAM

Concepto	2014
Veh-km incluidos en Concesiones	562.223
Veh-km financiados por el CTMAM	569.515
Veh-km por levantamiento de prohibiciones de tráfico	17.670
TOTAL	1.149.408

Fuente: CTMAM (2015)

Tabla 8. Evolución anual de la oferta de plazas/kilómetros debida a la actividad del CTMAM

Concepto	2014
Plazas-km incluidas en Concesiones	49.466.774
Plazas-km financiados por el CTMAM	31.713.635
Plazas-km por levantamiento de prohibiciones de tráfico	61.470.476
TOTAL	142.650.885

Fuente: CTMAM (2015)

3.3 La demanda de transporte público

A continuación se analiza la demanda de viajeros de transporte público en el Área de Málaga.

3.3.1 La demanda de transporte público regular por carretera

3.3.1.1 Demanda de viajeros por año

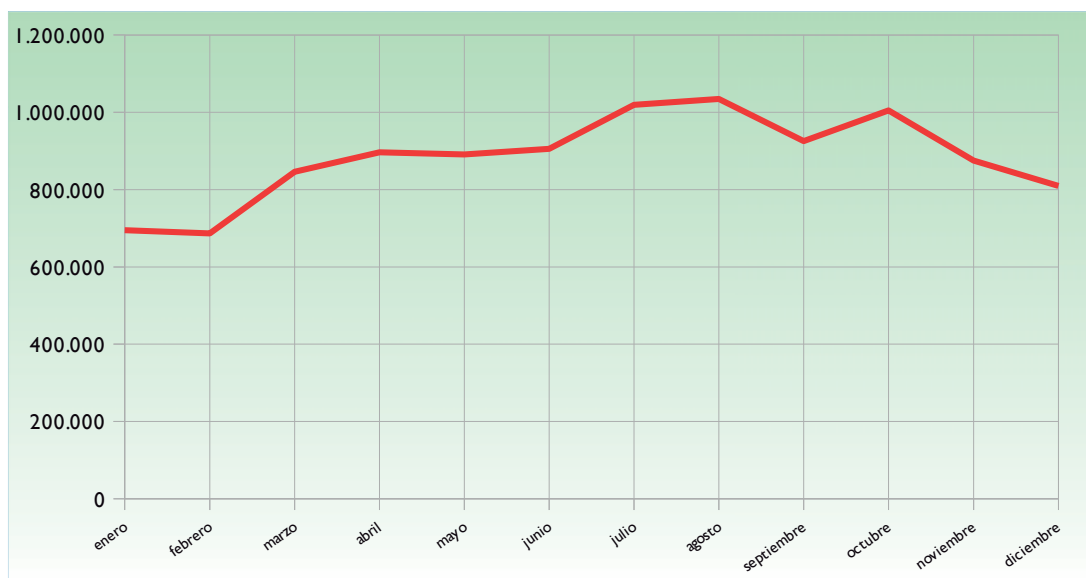
El número de viajes, incluyendo tanto los viajes interurbanos, como los viajes urbanos y en Metro, que se realizaron dentro del ámbito de actuación del CTMAM durante el año 2015 ascendió a 10.588.168.

3.3.1.2 Demanda de viajeros por meses

El comportamiento de la demanda de viajes metropolitanos tiene un carácter estacional, con puntas en los meses de verano, provocado por la afluencia de turistas al Área de Málaga en el citado periodo.

En el gráfico adjunto se muestra la demanda mensual de viajes metropolitanos realizados durante el año 2015.

Gráfico 12. Demanda de viajes por meses durante el año 2015



Fuente: CTMAM

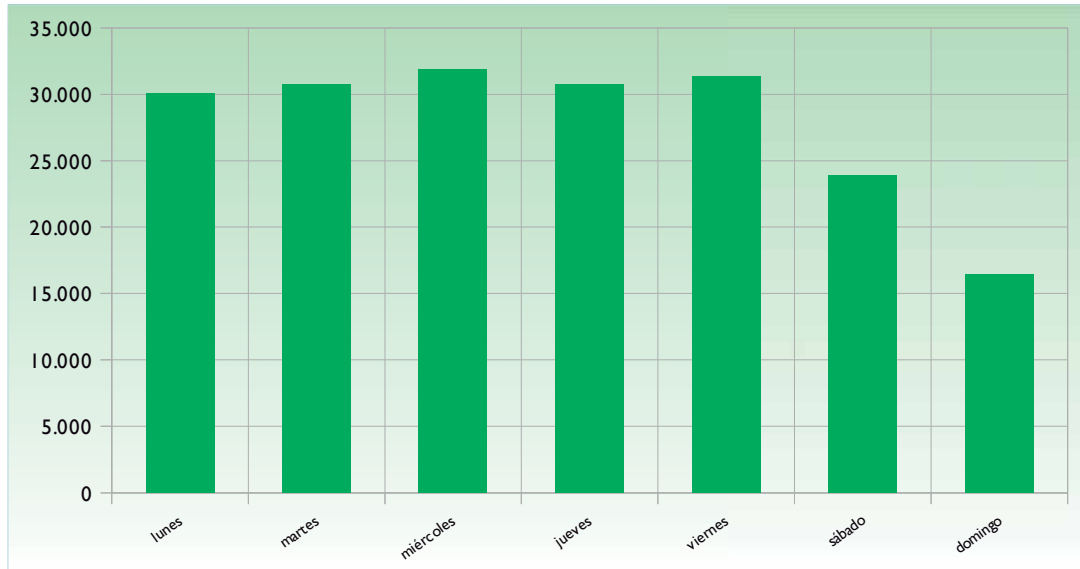
3.3.1.3 Demanda de viajeros por día de la semana

Durante el año 2015, se produjo una demanda media de 27.892 viajeros al día, siendo los días laborables los que arrojan un mayor número de usuarios, en detrimento de los fines de semana, donde la demanda desciende sensiblemente.



En el gráfico siguiente se muestran los valores medios distribuidos por día de la semana:

Gráfico 13. Número medio de viajeros por día de la semana



Fuente: CTMAM

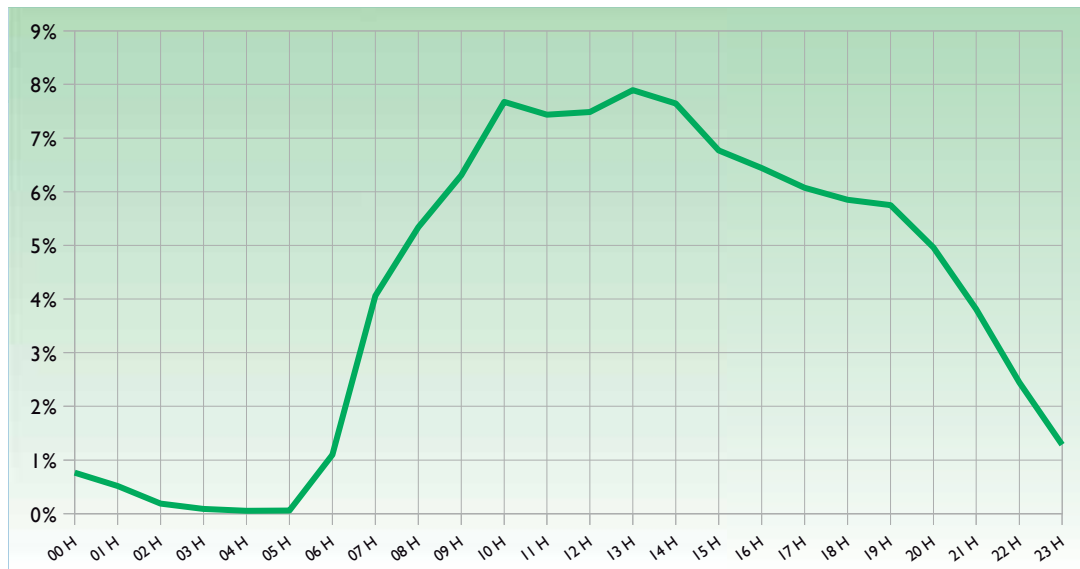
3.3.1.4 Demanda de viajeros por hora de cancelación

Con respecto a las horas del día en las que es más demandado el uso del transporte público, se observa que las puntas de viaje se producen en un tramo horario prolongado (desde las 9:00 a las 16:00 horas, suponiendo un 57,65% sobre el total), considerando la hora de inicio del viaje.

En el gráfico adjunto se muestra la distribución de la demanda de usuarios de transporte público en 2015 por horas:

Gráfico 14. Demanda de viajeros por tramos horarios (según hora de inicio del viaje) en 2015

Fuente: CTMAM



3.3.2 La demanda en bicicleta pública en la ciudad de Málaga

El sistema de bicicleta pública de Málaga (Malagabici), implantado por el Ayuntamiento de Málaga en 2013, es compatible con el uso de la tarjeta de transportes del CTMAM, merced al Convenio de colaboración suscrito entre el Consorcio y la EMT para la utilización de la tarjeta de transporte del CTMAM en el sistema de transporte público individualizado mediante bicicletas, Malagabici.

En 2015 hubo 27.803 usuarios de Malagabici, siendo de ellos 589 usuarios de la tarjeta de transportes del Consorcio de Transporte Metropolitano del Área de Málaga. Se produjeron en total 799.006 viajes en bicicleta pública en Málaga, según datos aportados por EMT.

La caracterización del tipo de usuario de Malagabici por sexo, edad y duración del viaje en 2015 se presenta en las tres tablas siguientes, destacando que el perfil tipo del usuario es hombre, tiene entre 20 y 40 años, y realiza un desplazamiento en bicicleta de menos de 15 minutos:

Tabla 9. Caracterización de los usuarios de Malagabici según sexo

Por sexo	Mujer	9.484
	Hombre	11.036

Fuente: EMT-SAM, 2015. Unidades en número de usuarios.



Tabla 10. Caracterización de los usuarios de Malagabici según su edad

Por edad	De 16 a 20 años	266
	De 20 a 40 años	11.125
	Entre 40 y 60 años	7.199
	Más de 60 años	1.930

Fuente: EMT-SAM, 2015. Unidades en número de usuarios.

Tabla 11. Caracterización de los viajes en Malagabici según la duración del viaje

Por duración del viaje	0 a 15 minutos	67,47
	16 a 30 minutos	27,9
	31 a 45 minutos	3,42
	46 a 60 minutos	0,65
	61 a 75 minutos	0,27
	76 a 90 minutos	0,13
	91 a 105 minutos	0,07

Fuente: EMT-SAM, 2015. Unidades en porcentaje.

Se aporta a continuación la distribución de viajes por estación de origen y estación de destino en 2015:



Tabla 12. Distribución de viajes por estación de origen y estación de destino en bicicletas públicas del municipio de Málaga (Malagabici)

Plaza de la Marina	Plaza Torrijos	Piazza de la Merced	Centro de Arte Contemporáneo	E. Libes Múltiples	Princesa	Diputación	Martínez Maldonado	Ciudad Deportiva	G. Ginachero	Ciudad Jardín	Rectorado	Estación de autoclaves	Colonia Santa Inés	Ciudad de la Justicia	Prado de la Fátima	Paseo de la Fátima	Calle Maimoles	Arroyo de los Agüeros	Barbarena	Baños del Carmen	Avenida Velázquez	Subestación Autoclaves Interurbanas	Av. Andalucía (ent)	Total
14.974	7.957	4.720	2.265	2.649	2.793	1.366	2.641	2.738	1.886	844	1.351	4.442	545	545	946	7.751	1.911	2.073	1.125	5.272	839	123	3.680	74.521
7.895	6.549	2.870	1.324	654	392	171	701	397	1.184	76	1.567	821	61	139	837	881	217	217	130	2.597	142	345	2.285	32.187
5.076	3.462	9.693	3.988	1.660	1.052	445	1.023	586	2.325	329	3.685	3.686	132	473	3.652	1.330	867	867	487	2.180	230	451	3.621	60.703
2.725	1.308	3.902	7.576	2.596	3.591	2.029	1.510	1.341	2.227	357	960	2.479	232	536	3.297	1.417	1.204	1.204	691	973	1.018	87	1.255	43.303
3.065	573	1.297	2.506	7.260	4.578	4.195	970	573	1.198	123	559	1.191	96	301	2.301	764	291	291	376	613	802	432	1.122	35.116
2.659	463	1.036	3.621	4.842	12.394	9.690	888	1.615	836	127	634	2.948	339	690	1.436	724	302	302	1.802	444	1.855	589	1.421	50.695
976	149	414	1.958	3.666	9.504	10.011	281	832	249	34	294	1.542	187	533	729	944	216	216	642	267	1.867	190	724	38.638
3.647	648	1.278	1.589	1.082	993	325	7.271	2.390	1.435	136	404	3.288	368	1.052	1.112	3.805	404	404	781	244	165	102	2.788	35.207
2.519	361	847	1.573	593	1.678	277	4.545	10.590	1.372	84	487	2.566	746	1.774	618	2.694	432	432	2.180	158	322	74	4.378	40.828
2.080	1.414	3.468	2.672	1.143	990	276	1.088	828	8.940	2.186	542	3.490	177	434	1.403	3.637	2.560	2.560	622	450	173	121	4.240	42.964
531	192	641	246	144	107	47	137	152	2.254	3.104	236	231	42	59	103	1.434	389	389	43	35	19	65	611	10.822
1.462	1.715	2.255	922	574	744	331	465	641	505	278	4.382	654	139	225	1.697	397	828	828	193	1.681	93	67	1.094	21.532
4.547	866	3.758	2.609	1.760	2.917	1.809	2.802	2.939	2.789	221	651	6.288	335	839	1.572	2.947	777	777	2.106	423	956	297	3.293	46.833
393	38	131	264	22	99	69	593	1.263	292	26	47	397	4.676	1.471	88	229	85	85	545	38	84	8	1.089	11.928
1.320	131	485	556	172	950	84	1.716	2.850	403	55	379	1.170	884	7.395	229	890	97	97	708	50	242	27	2.682	22.946
7.950	621	3.542	3.342	2.102	1.546	656	1.146	818	1.215	168	1.262	1.506	196	355	10.328	1.907	764	764	444	5.777	312	770	2.691	49.416
2.285	860	1.729	1.925	890	946	324	2.350	1.132	3.916	1.126	489	3.475	241	703	1.897	6.922	1.756	1.756	499	484	84	161	2.795	37.079
1.727	400	1.383	1.162	205	146	38	488	413	4.317	383	743	801	42	114	670	1.964	5.759	5.759	102	155	16	92	1.678	22.798
1.333	142	487	775	417	2.174	1.020	865	1.449	678	28	247	2.250	176	495	316	579	147	147	4.989	110	833	50	2.259	21.828
5.058	1.931	2.042	1.074	673	683	251	285	290	419	36	1.449	317	23	85	6.538	489	176	176	74	10.639	46	327	881	33.796
773	155	164	919	848	2.245	2.458	163	298	123	30	111	898	91	178	293	66	29	29	584	46	3.944	93	326	14.830
113	226	309	93	411	690	243	91	178	114	88	62	239	8	27	859	101	61	61	68	354	100	1.240	165	5.800
4.125	2.318	3.422	1.338	1.251	1.748	826	2.730	3.472	3.738	614	1.515	3.499	622	1.517	3.110	2.302	1.673	1.673	2.324	781	553	200	9.478	63.156
77.223	32.129	49.913	44.297	35.694	52.289	39.251	34.769	36.916	42.395	10.454	22.256	50.363	10.340	20.253	61.105	37.694	21.107	21.107	21.615	33.771	14.827	5.911	64.715	796.006

Fuente: EMT-SAM, 2015.



3.4 Infraestructuras de transporte público

En el presente apartado se analizarán las infraestructuras de transporte público que instala y mantiene el CTMAM.

3.4.1 Paradas de transporte

Las actuaciones en las paradas de transporte público interurbano que instala y mantiene el Consorcio son postes, marquesinas y banderas zonales (estas últimas delimitan en las vías de comunicación los lugares donde empiezan o finalizan las zonas de transporte).

3.4.1.1 Marquesinas y postes

La mejora de las infraestructuras de las paradas de transporte público es una de las actuaciones prioritarias del CTMAM, por proporcionar comodidad al tiempo de espera del vehículo e información al usuario sobre rutas y horarios. A 31 de diciembre de 2015, estaban instalados 796 postes de paradas, 158 marquesinas y 34 banderas zonales en el ámbito de actuación del Consorcio. El mantenimiento de este mobiliario es realizado por el CTMAM.

Tabla 13. Evolución por año de las infraestructuras de paradas de transporte público interurbano del Área de Málaga

Elemento	2012	2013	2014	2015
Poste de parada	784	812	830	796
Marquesina	134	139	150	158
Bandera zonal	34	34	34	34

Fuente: CTMAM

Aunque en 2015 el número de postes de paradas instalados disminuyó respecto a 2014, ello no se debió a la disminución del número de paradas, sino a que se instalaron nuevas marquesinas (y se procedió a la eliminación de los correspondientes postes, para reducir costes y eliminar mobiliario innecesario), ya que en aquellos casos en que había paradas urbanas e interurbanas comunes en Málaga capital, se procedió a la eliminación de los postes interurbanos, y a la instalación de su cartelería en las marquesinas urbanas de Málaga capital.

3.4.1.2 Creación de nuevas paradas

Se han creado las siguientes nuevas paradas, a petición de varios Ayuntamientos:

- “Centro Social el Romeral”, “Rotonda el Encuentro” y “Urbanización Peralta” en Alhaurín de la Torre para las líneas M-135 y M-136.
- “Instituto” en Almogía para la línea M-250.
- “Rotonda Entrada Cerralba” en Pizarra para las líneas M-137, M-144, M-233, M-235, M-330 y M-333.
- “Los Narcisos” y “Lomas de las Cadenas” en Rincón de la Victoria para la línea M-261.

3.4.1.3 Instalación de marquesinas adaptadas a personas con movilidad reducida (PMR)

Las marquesinas del CTMAM se encuentran adaptadas a personas con movilidad reducida, lo que ha requerido la incorporación de una serie de elementos físicos tales como bancos con apoyos reposabrazos, apoyo isquiático, vinilos señalizadores, manteniendo un espacio interior para giros en las dimensiones requeridas por las personas con movilidad reducida.

Gráfico 15. Imagen de una marquesina adaptada a personas con movilidad reducida



Fuente: CTMAM

3.4.1.4 Mantenimiento preventivo y correctivo de marquesinas, postes de parada, banderolas y Sistema de Información y Recarga (SIRE)

El CTMAM desarrolla un seguimiento continuado del estado de conservación de las marquesinas, postes de parada, banderolas y poste de información y recarga (SIRE). Para ello, realiza un mantenimiento preventivo y correctivo de los elementos que los componen, bien con carácter ordinario o urgente.



En 2015 se inició el proceso de concurso para un Contrato de Servicios para el mantenimiento preventivo y correctivo de marquesinas, postes de parada, banderolas y SIREs del CTMAM de un año de duración, finalizando en marzo de 2016.

3.4.1.5 Instalación de vinilos identificativos de líneas en las marquesinas del CTMAM

Con la finalidad de identificar las líneas que pasan por cada una de las paradas del Consorcio, el CTMAM tiene previsto instalar en los vidrios laterales de sus marquesinas, vinilos de línea en colores corporativos que indican el número de línea que pasa por dicha parada.

3.4.1.6 Otras actuaciones en municipios

Otras actuaciones ejecutadas en 2015 son las siguientes:

- En el municipio de Málaga, instalación de nueve postes provisionales para la identificación de paradas, debido a la creación de la línea M-152 Málaga-Los Gámez.
- Redacción de proyecto para la adecuación de la parada común EMT-CTMAM “Loma del Campo” en la carretera A-7054 Campanillas.
- Traslado de parada por medidas de seguridad e instalación de marquesina en “Gasolinera el Candado”.
- En el municipio de Rincón de la Victoria se ha realizado un Estudio detallado del servicio de transporte urbano en el municipio (itinerarios de las rutas de transporte público, aforo de viajeros en todas las líneas, fichas individuales por parada con características y necesidades, etc.).
- En el municipio de Benalmádena se ha ampliado el itinerario de la línea M-110 Málaga-Benalmádena Costa hasta Torrenueva, creándose una nueva parada e instalándose nuevo mobiliario urbano. Se ha ampliado asimismo el itinerario de la línea M-124 Carola-Torremolinos, para dar servicio a la urbanización de Santángelo, creándose por este motivo cinco paradas de transporte con el mobiliario urbano asociado.
- En el municipio de Pizarra se ha creado la parada “Rotonda Cerralba” para facilitar los viajes en transporte público entre Cerralba y Málaga.



- En el municipio de Cártama se ha realizado un Estudio para la implantación de un bus lanzadera que comunique Cártama Estación con el nuevo Hospital (Chare Guadalhorce), creándose dos nuevas paradas.
- En el municipio de Álora, se ha creado la parada “El Kiosco” junto a la entrada al Caminito del Rey y se ha implantado la línea M-347 Caminito del Rey/El Chorro-El Kiosco.

3.4.1.7 Proyectos tecnológicos finalizados

Se están desarrollando sistemas comunes para los Consorcios de Transporte Metropolitano de Andalucía que permitan la gestión integral de infraestructuras y transportes dentro del ámbito de actuación de toda la comunidad andaluza. Entre los mismos, incluyendo los desarrollados internamente por personal del CTMAM, en 2015 se ha finalizado la actualización del sistema de gestión de la Estación de Autobuses de Málaga, que permite la actualización del software de gestión y control implantado inicialmente en 2008.

3.5 Información al público

3.5.1 El teléfono de información al público 902 450 550

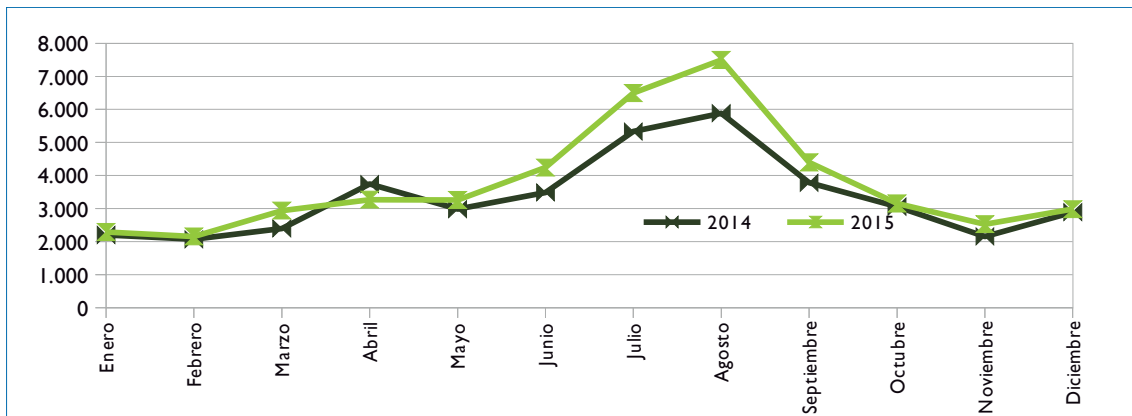
Los Consorcios de Transporte de Andalucía han puesto en funcionamiento este servicio telefónico para informar a los usuarios sobre líneas, horarios, tarifas, paradas y en general sobre los servicios de transporte público de viajeros por carretera de carácter metropolitano en el ámbito de la comunidad autónoma andaluza.

El teléfono de información al público es atendido por personal especializado y se ofrece en varios idiomas. Además de dar información, recoge sugerencias, quejas y reclamaciones del público que se tramitan y solucionan por cada uno de los Consorcios afectados.

Durante el año 2015 se han atendido 45.221 llamadas relativas al área de Málaga en el teléfono de atención al público, el cual ha estado funcionando todos los días del año, de domingo a jueves en horario de 6:00 a 24:00, prestando un servicio ininterrumpido los viernes y sábados.

En el gráfico adjunto se muestra la evolución mensual de las llamadas recibidas en el teléfono de atención al público durante el año 2014 y 2015.

Gráfico 16. Llamadas recibidas en el teléfono de atención al público en 2014 y 2015



Fuente: CTMAM

Como puede observarse en el gráfico, el servicio de información telefónica al usuario ha experimentado una evolución creciente con respecto al año anterior (siendo los meses estivales los que arrojan un mayor número de llamadas, debido a la incidencia directa del turismo vacacional), habiendo sido la variación interanual del 13,10%.

3.5.2 Punto de información en la Estación Muelle Heredia

La Estación Muelle Heredia cuenta con un Punto de Información y Atención al Público, donde se facilita información de las líneas que operan desde dicha Estación, conexiones con otras estaciones y modos de transporte, etc. Debido a la gran cantidad de turistas extranjeros que hacen uso de las líneas con origen, paso intermedio o destino la Estación de Muelle Heredia, el personal asignado proporciona información en castellano, inglés y francés. En 2015 se atendieron 28.130 consultas, suponiendo un incremento del 27,33% respecto al año anterior.

3.5.3 Puesto de información en el Aeropuerto de Málaga

El CTMAM dispone de un punto de información al público y venta de billetes de autobús en el Aeropuerto de Málaga – Costa del Sol, compartido con la EMT y el operador de autobuses CTSA Portillo, merced a un acuerdo de colaboración establecido entre ambas. Se encuentra ubicado a la salida de la terminal T3 (Llegadas), y permite adquirir la Tarjeta de Transporte del CTMAM, la Tarjeta Bus de los autobuses urbanos de la ciudad de Málaga y los billetes de las líneas de CTSA-Portillo de conexión directa desde el aeropuerto hacia la Costa del Sol. Su horario de atención al público es de ocho y media de la mañana a ocho de la tarde ininterrumpidamente.



El objetivo principal de este Punto de Información y Venta es difundir información del transporte público a usuarios, fomentando así el uso del transporte público.

3.5.4 El correo electrónico

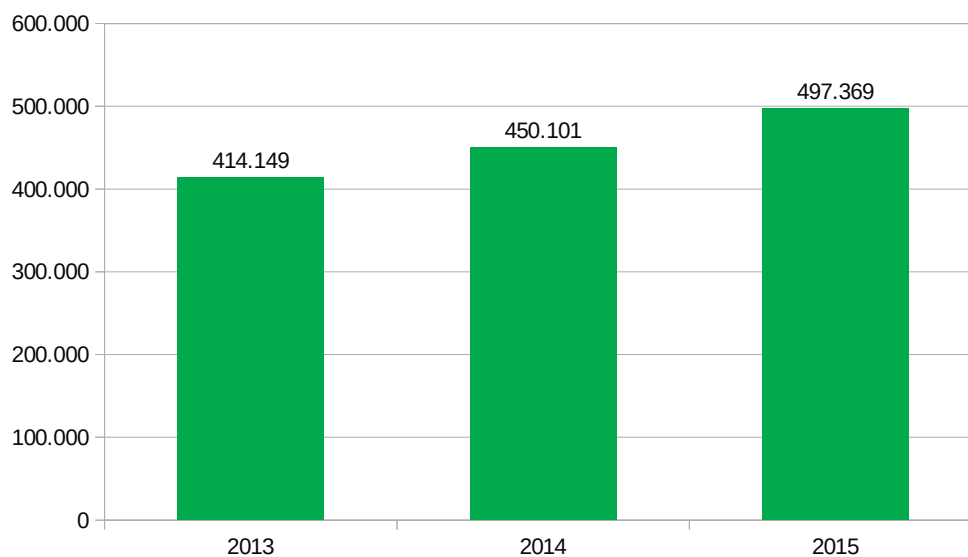
Los usuarios pueden trasladar al CTMAM cualquier incidencia del servicio público de transporte por carretera de ámbito metropolitano a través del correo electrónico info@ctmam.es, que es atendido por el servicio de atención al público del Consorcio.

3.5.5 Web

La página web www.ctmam.es del CTMAM es el instrumento que proporciona a través de internet toda la información de la entidad. Esta página web recoge información de carácter institucional, documentación y normativa, comunicación de incidencias, operadores, horarios y recorrido de las líneas adscritas al CTMAM, ofertas de empleo y concursos públicos, etc. Durante 2015 la página web del Consorcio de Transporte recibió 497.369 usuarios únicos, habiéndose consultado en total 1.328.014 páginas.

En el gráfico adjunto se muestra una comparativa de la evolución anual acumulada de visitas recibidas en la página www.ctmam.es

Gráfico 17. Comparativa anual de las visitas recibidas en la página web del CTMAM de 2013 a 2015



Fuente: CTMAM

En referencia a las redes sociales, el CTMAM ha mantenido en 2015 su presencia en Facebook y Twitter, iniciada en 2012.

Gráfico 18. Perfil del CTMAM en Twitter



Fuente: CTMAM

3.5.6 Las campañas de información específicas

El establecimiento de servicios especiales en Semana Santa, en verano y en Navidad, por su carácter temporal, necesitan una campaña específica de comunicación para darlas a conocer y fomentar el uso del transporte público.

Las campañas estacionales de información disponen de diferentes formatos según el caso, como carteles en marquesinas y postes en los municipios consorciados, carteles en los autobuses de las rutas afectadas, vínculos en la web y en la app “Consortio Malaga”, flyers, etc.

Gráfico 19. Cartel informativo de la Campaña de Verano



Fuente: CTMAM.

3.5.7 Concurso de Fotografía Digital

En 2015 el CTMAM de Transporte Metropolitano del Área de Málaga convocó el III Concurso Fotográfico "Apunta al Autobús". La ganadora, bajo pseudónimo, venció con la fotografía "Giros".

Gráfico 20. Fotografía ganadora del III Concurso de fotografía digital del CTMAM



Fuente: CTMAM



4 GESTIÓN ECONÓMICA

4.1 Presupuestos del CTMAM

En lo relativo a los capítulos de gastos, a continuación se describe el contenido de cada partida:

El Capítulo I “Gastos de personal” está destinado a financiar las retribuciones del personal adscrito al CTMAM, así como a los Cuerpos de Habilitación Nacional que ejercen las funciones de Secretaría/Intervención y Tesorería.

El Capítulo II “Gastos en bienes corrientes y de servicios” está destinado a sufragar los gastos de mantenimiento y funcionamiento de los servicios gestionados por el CTMAM. Cabe destacar como partida más importante la destinada a cubrir los gastos de mantenimiento preventivo y correctivo del mobiliario urbano e interurbano (marquesinas, postes de señalización, separadores y vitrinas informativas).

El Capítulo IV “Transferencias corrientes” está destinado a financiar las compensaciones a los operadores de transporte (interurbano, urbano, RENFE, interoperatividad en otras áreas metropolitanas de Andalucía) que no se cubran con los ingresos del Capítulo III por la venta de títulos de transporte y como consecuencia de las subvenciones que el CTMAM otorga a los usuarios de transporte público. Asimismo financia los refuerzos y nuevos servicios de transporte demandado por los usuarios.

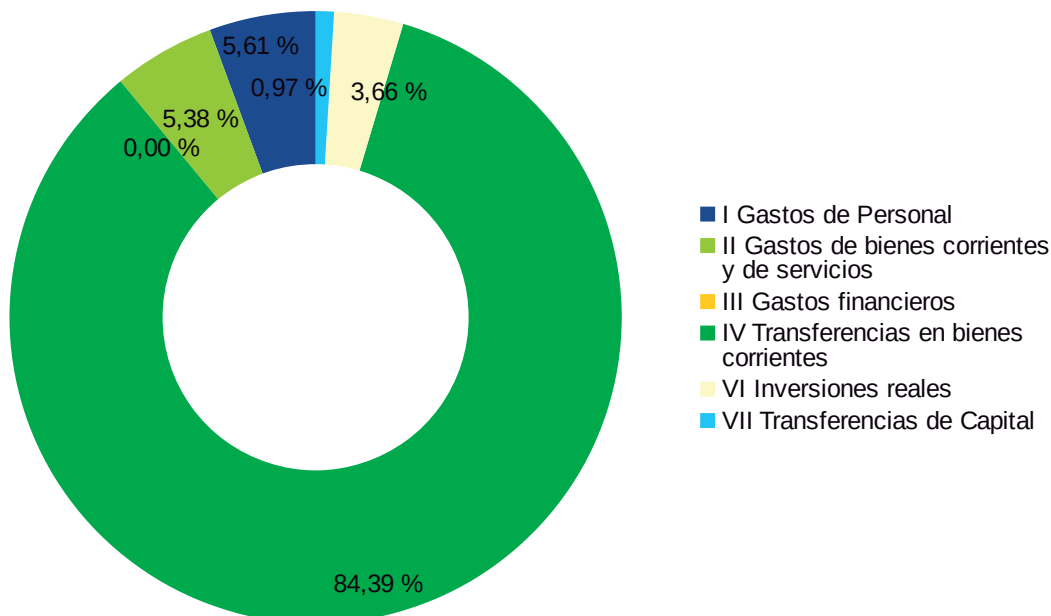
Tabla 14. Estado de gastos, ejercicio 2015

ESTADO DE GASTOS		
CAPITULO	DENOMINACION DEL GASTO	EUROS (€)
I	Gastos de Personal	687.767,58 €
II	Gastos de bienes corrientes y de servicios	659.998,76 €
III	Gastos financieros	50,00 €
IV	Transferencias en bienes corrientes	10.346.794,27 €
VI	Inversiones reales	448.189,00 €
VII	Transferencias de Capital	118.525,48 €
TOTAL GASTOS		12.261.325,09 €

Fuente: CTMAM



Gráfico 21. Estado de Gastos



Fuente: CTMAM

Los Capítulos VI y VII “Inversiones reales y Transferencias de Capital” financian, entre otros gastos, la adquisición de marquesinas y postes de parada, la adaptación de las marquesinas a personas con movilidad reducida y la adquisición de tarjetas de transporte. Asimismo contempla la financiación del CTMAM de proyectos en tecnología, información y comunicación, así como la subvención en equipos de comunicación.

En lo relativo al estado de ingresos, a continuación se relaciona el mismo en 2015.

Tabla 15. Estado de ingresos, ejercicio 2015

ESTADO DE INGRESOS		
CAPITULO	DENOMINACION DEL INGRESO	EUROS (€)
III	Otros ingresos	6.914.256,00 €
IV	Transferencias corrientes	4.779.354,61 €
V	Ingresos patrimoniales	1.000,00 €
VII	Transferencias de Capital	566.714,48 €
TOTAL INGRESOS		12.261.325,09 €

Fuente: CTMAM



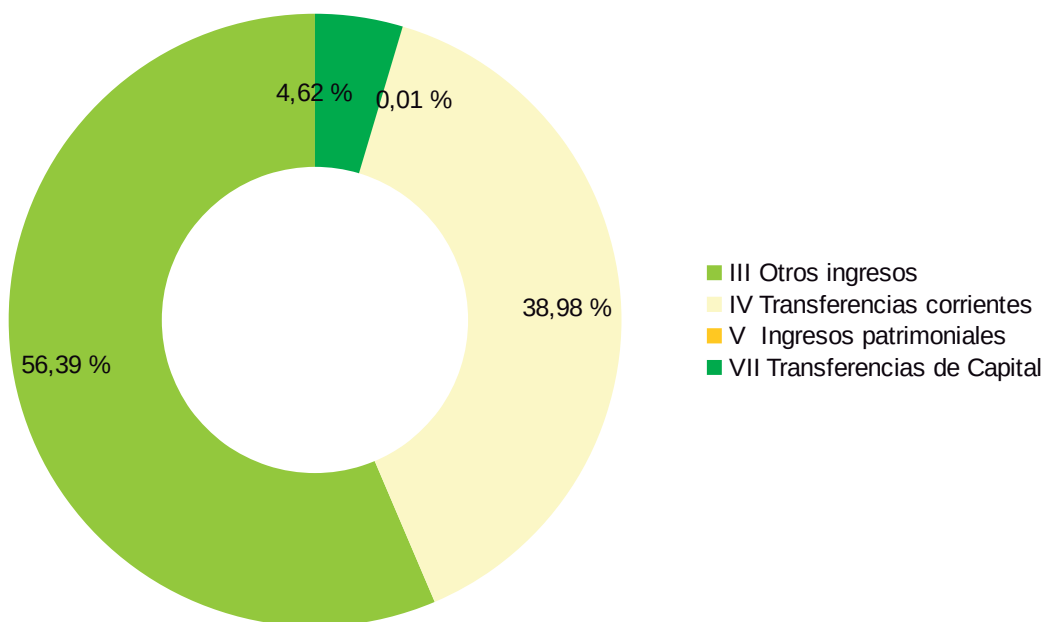
Con respecto a los capítulos de ingresos:

El Capítulo III recoge los ingresos por venta de títulos de transporte previstos para el ejercicio 2015.

El Capítulo IV está formado por las aportaciones de los miembros del CTMAM destinadas a financiar los Capítulos I, II y IV de gastos.

El Capítulo VII son aportaciones de las administraciones que forman parte del CTMAM destinadas a financiar los Gastos de Inversiones y Transferencias de Capital.

Gráfico 22. Estado de Ingresos



Fuente: CTMAM